



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INOC/DSV/FBA/AML/APT/MCR/AVC

APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA INSTITUCIÓN QUE INDICA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL SUBSISTEMA UNIVERSITARIO Y PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REFERIDAS EN LA LETRA D) DEL ARTÍCULO 52, DEL DFL N° 2, DEL 2010, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE IMPARTA CARRERAS CON LICENCIATURA, DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020.

Solicitud N° 1428

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

CONSIDERANDO: 1305 20.11.2020

MINISTERIO DE EDUCACION
X 20 NOV 2020 X
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 ,y sus modificaciones, señala en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consignan recursos para el Fondo de Desarrollo Institucional art.1° D.F.L. (ed.) N°4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo de Desarrollo Institucional-Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N°4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional-Infraestructura respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que, a su vez, la letra d) de las glosas 7 y 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N°344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, se establecen los criterios y procedimientos para los concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso (s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas.

Que, en este contexto, esta Secretaría de Estado aprobó mediante, la Resolución Exenta N°2158, de 2020, modificada por la Resolución Exenta N°2488, de 2020, ambas de la Subsecretaría de Educación Superior, las Bases sobre Concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de Educación Superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N°2, del 2010, del Ministerio de Educación, que imparta carreras con Licenciatura, en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, para el año 2020.

Que, de acuerdo con lo antes señalado, las Bases citadas en el considerando precedente, señalan en su numeral 2° las instituciones que podrán postular al concurso señalado, siendo ellas las siguientes: (1) las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, del Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad con la ley N°20.129; (2) las Universidades señaladas en el artículo 52, del D.F.L N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L N°4, de 1981, del Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la ley N°20.129; y, (3) las Instituciones de Educación Superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N°20.129.

Que, a su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 16 de las Bases de Concurso, se dictó la Resolución Exenta N° 4393 de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante la cual se adjudicaron los proyectos para el concurso en comento.

Que, por su parte, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Decreto N°344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, con el objeto de distribuir los recursos, mediante el Decreto Exento N° 1103, de 2020, del Ministerio de Educación, se aprobaron los montos globales de los recursos que serán transferidos entre las instituciones cuyas propuestas hayan sido adjudicadas en el concurso señalado, año 2020.

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 17° de las bases, esta Secretaría de Estado celebró el respectivo convenio con la **"Universidad Diego Portales"** para el desarrollo del proyecto denominado **"Innovación en el aprendizaje por medio del fortalecimiento e integración del modelo semipresencial en pre y postgrado"**, Código **"UDP20101"**.

Que, por lo indicado en el considerando anterior, procede que esta Secretaría de Estado dicte el acto administrativo que apruebe dicho convenio;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, y sus modificaciones; en el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; en el Decreto Exento N° 1103, de 2020, del Ministerio de Educación; en las Resoluciones Exentas N° 2158, N° 2488 y N° 4393 todas de 2020, todas de la Subsecretaría de Educación Superior; y en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019, y de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio, celebrado el día 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Diego Portales, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020

“Innovación en el aprendizaje por medio del fortalecimiento e integración del modelo semipresencial en pre y postgrado”

Código “UDP20101”

En Santiago, Chile, a 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **“el Ministerio”**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad Diego Portales, en adelante e indistintamente **“la Institución”**, representada por su Rector don **Carlos Peña Gonzalez** y su Vicerrectora Académica doña **Danae de los Ríos Escobar**, ambos domiciliados en Av. Manuel Rodríguez Sur 415, Santiago, en adelante denominados colectiva e indistintamente **“las Partes”**, se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, modificada por Decreto N° 728, de 2020, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que la letra d) de las glosas 07 y 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, particularmente la del Decreto N° 155, de 2019, de esta

Secretaría de Estado, que fijó su texto refundido, que establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó a través de la Resolución Exenta N° 2158, de 2020, del Ministerio de Educación, y su modificación, a participar en el concurso de **Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, para el año 2020**, a las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, a las Universidades señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2010, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, y a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrados de conformidad a lo establecido el punto 14.2 de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 4393, de 2020, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por la **Universidad Diego Portales**, denominado **"Innovación en el aprendizaje por medio del fortalecimiento e integración del modelo semipresencial en pre y postgrado"**, código **"UDP20101"**, el que deberá ser ejecutado por **"la Institución"** de acuerdo a su formulación o reformulación; y

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban **"el Convenio"**, según lo dispuesto en el punto 17 de las respectivas Bases del Concurso.

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante **"el Convenio"**, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Innovación en el aprendizaje por medio del fortalecimiento e integración del modelo semipresencial en pre y postgrado"**, código **"UDP20101"**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Área Estratégica: Desarrollo curricular e innovación académica.

Objetivo general: Potenciar el aprendizaje de los estudiantes, mediante la integración y la articulación de la formación semipresencial en los currículum de pregrado, incorporando metodologías innovadoras, formando capacidades y adoptando prácticas de aseguramiento de la calidad en concordancia con la cultura institucional.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N° 1: Fortalecer la unidad de Educación en línea mediante el desarrollo de sus capacidades, la articulación de su gestión y su posicionamiento interno y externo.

- Objetivo específico N° 2: Escalamiento de la oferta formativa semipresencial mediante el avance en carreras y programas intencionando la innovación y articulación entre ciclos, facultades y entre oferta de pregrado y educación continua.
- Objetivo específico N° 3: Fortalecer la preparación para la docencia en ambientes virtuales mediante un programa de preparación para docentes y ayudantes.
- Objetivo específico N° 4: Extender el aseguramiento de la calidad institucional a la formación semipresencial, mediante la adaptación de mecanismos de control y regulación internos basados en estándares internacionales.

Hitos:

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1: Contratación de Profesionales para fortalecer el equipo para la implementación del proyecto MECESUP¹.
- Hito 2: Participación en actividades de formación profesional y transferencia de experiencias internacionales en Educación en Línea.
- Hito 3: Implementación de Laboratorio de Tecnologías Educativas.
- Hito 4: Plan de Difusión y Posicionamiento de la Educación en Línea y del Proyecto.

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 1: Diseño de la articulación de la modalidad semipresencial en disciplinas.
- Hito 2: Escalamiento de la oferta de programas semipresenciales mediante la Realización de Concurso de Proyectos para Innovación y Desarrollo Instruccional de Educación en Línea.
- Hito 3: Implementación de proceso de integración curricular en líneas formativas de pregrado, con formación semipresencial y simulación, en el ámbito de la Salud.
- Hito 4: Implementación de proceso de integración curricular de modalidad semipresencial en el ciclo de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería.
- Hito 5: Articulación de oferta semipresencial entre pregrado y educación continua.

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 1: Diseño de un Programa de Preparación para Docentes y Ayudantes para la educación en línea semipresencial.
- Hito 2: Desarrollo e Implementación de Programa de Preparación para Docentes para la educación en línea semipresencial.
- Hito 3: Desarrollo e Implementación de Programa de Preparación para Ayudantes para la educación en línea semipresencial.
- Hito 4: Generar espacio para comunidad virtual de Docentes y Ayudantes formados para educación en línea.

Hitos Objetivo específico N° 4:

- Hito 1: Elaboración de Propuesta de Integración de mecanismos de aseguramiento de la calidad institucionales.
- Hito 2: Revisión y ajustes a rúbrica de evaluación de formación semipresencial.
- Hito 3: Revisión y ajustes a encuesta docente para la formación semipresencial.
- Hito 4: Revisión y generación de indicadores de enseñanza y aprendizaje desde plataformas de cursos en línea.
- Hito 5: Integración de información de formación semipresencial con aseguramiento de la calidad institucional.

¹ Mejoramiento de la Calidad y la Equidad en la Educación Superior.

- Hito 6: Revisión y análisis de resultados de aseguramiento de calidad de formación semipresencial.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en **"el Convenio"**, en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2020, aprobadas por Resolución Exenta N° 2158, de 2020, de este Ministerio, y su modificación, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución de "el Proyecto".

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a \$381.514.000.- (trescientos ochenta y un millones quinientos catorce mil pesos). Dicho monto, será aportado por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$381.514.000.- (trescientos ochenta y un millones quinientos catorce mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**.
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.
- c) Que se haya entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta de **"el Convenio"**.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por **"el Ministerio"**, exclusivamente al desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de el **"Convenio"**.
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados la cláusula novena.

- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del "Convenio" coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a **"el Ministerio"** para la implementación de **"el Proyecto"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de **"el Proyecto"**, durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los quince (15) días corridos siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (15 primeros días corridos de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el "Convenio", esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2021.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por **"la Institución"** en virtud de **"el Convenio"**. Este informe deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes al término de la ejecución de **"el Proyecto"**.

"El Ministerio", comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los siete (7) días corridos siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de siete (7) días corridos, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en " el Proyecto ", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de " el Proyecto ", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en " el Proyecto ", mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en " el Proyecto ", significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"**El Ministerio**" entregará a "**la Institución**" los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, "**el Ministerio**" podrá solicitar información adicional, si el avance de "**el Proyecto**" u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del "Convenio" y plazo de ejecución de "el Proyecto".

La vigencia de "**el Convenio**" será de **42 (cuarenta y dos)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de "**el Proyecto**" de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "**el Proyecto**". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "**el Proyecto**" que será de **36 (treinta y seis)** meses.

"**El Ministerio**" podrá ampliar el plazo de ejecución de "**el Proyecto**" y de vigencia de "**el Convenio**", previa solicitud escrita de "**la Institución**", con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución de "**el Proyecto**", cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución de "**el Proyecto**" y de vigencia de "**el Convenio**" se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de "**el Proyecto**" y de la vigencia de "**el Convenio**", respectivamente. Por motivos de fuerza mayor, externos a "**la Institución**", "**el Ministerio**" podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga sin cumplir los requisitos señalados precedentemente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de "**el Convenio**" y dictarse el acto administrativo que la sancione.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original de **"el Convenio"** se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por **"el Ministerio"**, en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta de **"el Convenio"**.

NOVENO: Supervisión de la ejecución de "el Proyecto".

Corresponderá a **"el Ministerio"**, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de **"el Proyecto"** y su evaluación durante su implementación.

La supervisión y seguimiento de la ejecución de **"el Proyecto"** tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que **"la Institución"** realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por **"el Ministerio"** para examinar los avances de **"el Proyecto"** desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, **"el Ministerio"** podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento de **"el Convenio"**.

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de **"el Convenio"** y **"el Proyecto"** cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"** conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **trimestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al trimestre calendario que corresponda, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y **"el Ministerio"** haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá devolver el monto observado a la cuenta de **"el Proyecto"**, en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es

que **"el Proyecto"** se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que **"la Institución"** no devuelva o no restituya los recursos observados, **"el Ministerio"**, pondrá término anticipado a **"el Convenio"**, mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del "Convenio".

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado a **"el Convenio"**, en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de **"el Proyecto"** no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado **"la Institución"** los recursos de **"el Proyecto"**, a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima de **"el Convenio"**. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima de **"el Convenio"**.
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.
- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que **"el Ministerio"** por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado a **"el Convenio"**, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"**.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de **"el Convenio"** adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial de **"el Convenio"**.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento de **"el Convenio"** y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone **"el Convenio"**, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado a **"el Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"** o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa "el Ministerio", señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por "la Institución" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe "el Convenio" y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que "el Ministerio" transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por "la Institución" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde a la total tramitación del acto administrativo que apruebe "el Convenio", y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba "el Convenio". Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por "el Ministerio" y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que "la Institución" no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado de "el Convenio", según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de "el Proyecto" quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio" según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2°, Santiago.

En todo caso, "la Institución" tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de "el Ministerio" de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima de "el Convenio".

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

"La Institución", deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por "el Ministerio", una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución de "el Convenio".

"El Ministerio", entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución", deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de **"el Convenio"**, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

"El Convenio" se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de **"el Ministerio"**, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Carlos Peña González y de doña Danae de los Ríos Escobar, para representar a la Universidad Diego Portales, consta en Acta Sesión N° 366 del Consejo Directivo Superior, de fecha 25 de junio de 2019, reducida a escritura pública con fecha 08 de agosto de 2019, ante notario público titular de la 43° Notaría de Santiago, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, bajo el repertorio N° 33063-2019.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo **"el Proyecto"** denominado "Innovación en el aprendizaje por medio del fortalecimiento e integración del modelo semipresencial en pre y postgrado" código "UDP20101".

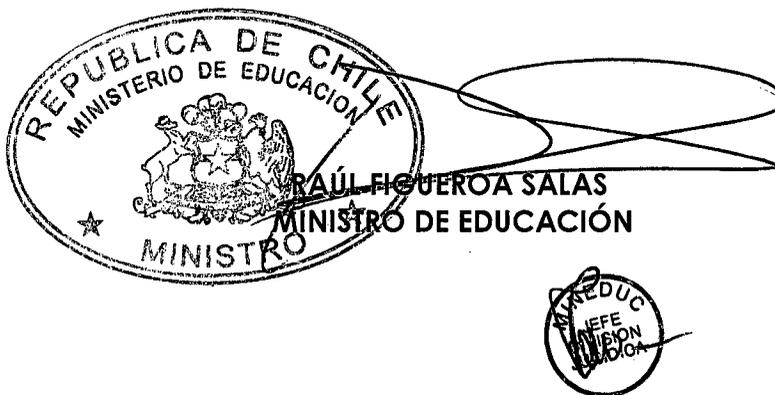
FDO. CARLOS PEÑA GONZÁLEZ, RECTOR Y DANA E DE LOS RÍOS ESCOBAR, VICERRECTORA ACADÉMICA, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el monto que indica el presente acto administrativo a las siguientes asignaciones presupuestarias, correspondientes a la ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, y sus modificaciones:

Asignación Presupuestaria	Monto en (\$)	Código Proyecto
09-90-03-24-03-802	255.014.000	UDP20101
09-90-03-33-03-401	126.500.000	UDP20101

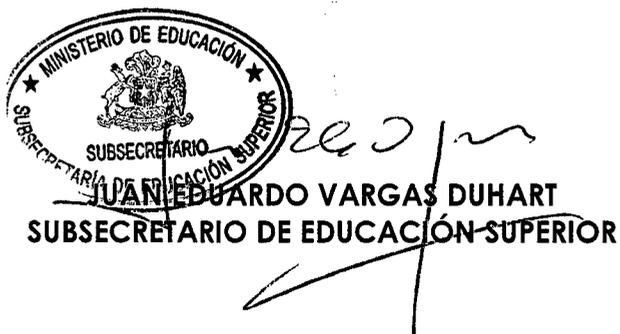
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SUBSECRETARIO
JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

- Subsecretaría de Educación Superior	1C.
- DFI	1C.
- Institución	1C.
- Archivo	1C.
- Ejec. Presupuestaria	1C.
- TOTAL	5 C.

UDP 20101

ANEXO



udp UNIVERSIDAD
DIEGO PORTALES

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
**CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
SUBSISTEMA UNIVERSIDADES
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
AÑO 2020**

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Universidad Diego Portales
RUT institución:	70.990.700-K
Dirección casa central institución:	Manuel Rodríguez Sur 415, Santiago
Título de la propuesta:	Innovación en el aprendizaje por medio del fortalecimiento e integración del modelo semipresencial en pre y postgrado.
Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):	Desarrollo curricular e innovación académica para promover la actualización, articulación, pertinencia y calidad de la oferta formativa institucional
Acciones específicas (seleccionar la acción específica que mejor refleje el objetivo de la propuesta, según Área estratégica seleccionada):	Implementación de metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje, centradas en el estudiante, y de sistemas de optimización de la gestión académica y de la gestión del currículum, que incorporen tecnologías de la información [...]
Alcance de la propuesta (en caso de las propuestas focalizadas, incluir en Anexo 1, las carreras involucradas):	Institucional
Nombre de sedes en la que se implementa la propuesta y ciudad en la que se ubica:	Casa Central, Santiago
Duración de la propuesta (18 a 36 meses):	36 meses
Monto solicitado al Mineduc en miles de pesos (150 a 400 millones de pesos):	M\$ 381.514 (trescientos ochenta y un millones, quinientos catorce mil pesos)

Las propuestas deben ser auto explicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

Por motivos de formato, algunos textos correspondientes a determinadas Acciones específicas no pueden ser copiados en su totalidad, en estos casos se entenderá la Acción específica tal como se indica en las Bases.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2.	EQUIPOS DE LA PROPUESTA	4
2.1.-	EQUIPO DIRECTIVO	4
2.2.-	EQUIPO EJECUTIVO	4
2.3.-	RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	5
3.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.	6
4.	FOCO DE LA PROPUESTA	12
4.1.-	RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA	13
5.	MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	13
6.	PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.	16
7.	INDICADORES DE LA PROPUESTA	22
8.	RECURSOS SOLICITADOS	23
9.	ANEXOS	29

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

Santiago, 26 de mayo de 2020

Carlos Peña González, rector de la Universidad Diego Portales, institución ejecutora de la propuesta presentada al *Concurso de propuestas de proyectos en Áreas Estratégicas, Subsistema Universidades, año 2020, en el marco de ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional, denominada Innovación en el aprendizaje por medio del fortalecimiento e integración del modelo semipresencial en pre y postgrado*, declara en nombre de la institución que representa, el compromiso de:

- Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.
- Asumir todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

**Carlos
Peña**
Firmado digitalmente por Carlos
Peña
Nombre de reconocimiento
DN: cn=Carlos Peña,
ou=Universidad Diego Portales
Universidad de Chile, ou=
mailto:carlos.peña@udp.cl, c=CL
Fecha: 2020.05.27 11:17:51
-05'00'

Carlos Peña González
Rector

Firma del Rector

2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

5.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Danae de los Ríos	12.245.774-5	Vicerrectora Académica	Director	40 horas	226762116	danae.delosrios@udp.cl
Cristóbal Marín	7.033.488-7	Vicerrector de Investigación y Desarrollo	Equipo Directivo del Proyecto	8 horas	2 2676 2116	cristobal.marin@udp.cl
Rodrigo Garrido	9.348.898-9	Decano Facultad Ingeniería y Ciencias	Equipo Directivo del Proyecto	20 horas	2 2676 2400	rodrigo.garrido@udp.cl
Eliana Escudero	8.112.413-2	Decana Facultad Salud y Odontología	Equipo Directivo del Proyecto	20 horas	9 9159 2456	eliana.escudero@udp.cl
Patricia Muñoz	6.524.586-8	Decana Facultad de Medicina	Equipo Directivo del Proyecto	8 horas	2 2676 2900	patricia.munoz@udp.cl
Paulina Zamorano	10.142.790-0	Directora de General de Postgrado y Educación Continua	Equipo Directivo del Proyecto	10 horas		Paulina.zamorano@udp.cl
Gonzalo Larraín	13.032.128-3	Director General de Sistemas de Información	Equipo Directivo del Proyecto	8 horas	9 9840 5779	gonzalo.larrain@udp.cl
Sebastián Pérez	13.234.659-3	Director General de Innovación y Desarrollo	Coordinador Monitoreo y Avance de Resultados	10 horas	2 2676 2130	sebastian.perez@udp.cl

5.2.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Paulina Wendt	10.280.238-1	Directora Formación General y Educación en Línea	Coordinador General Coordinador de Aseguramiento de la Calidad	60 horas	9 5015 7200	paulina.wendt@udp.cl
Jorge Marchant	15.342.153-6	Director Desarrollo Curricular	Contraparte Articulación Curricular	24 horas		jorge.marchant@udp.cl
Angélica Zúñiga	13.566.109-0	Directora Aseguramiento de la Calidad	Contraparte de Aseguramiento de la Calidad	24 horas		angelica.zuniga@udp.cl
Isabel Ramos	10.030.375-2	Directora Desarrollo Docente	Contraparte de Formación Docente	24 horas	2 2213 0380	isabel.ramos@udp.cl

María Celeste Ojeda	12.833.062-3	Directora Análisis Institucional	Contraparte Análisis Institucional	24 horas	2 2676 2163	celeste.ojeda@udp.cl
Natalia Astete	16.717.870-7	Diseñadora Instruccional	Coordinador Fortalecimiento, Gestión y Posicionamiento	32 horas	9 3631 7896	natalia.astete@mail.udp.cl
Alexis Humeres	12.248.348-7	Director Departamento de Morfofunción	Contraparte Integración Curricular	32 horas	2 2676 2948	alexis.humeres@udp.cl
Sara Arancibia	8.485.686-k	Directora del Instituto de Ciencias Básicas	Contraparte Integración Curricular	32 horas	9 9675 7489	sara.arancibia@udp.cl
Sandy Schumacher	15.932.765-5	Secretaria de Estudios Ingeniería Civil Plan Común	Contraparte Integración Curricular	32 horas	9 9579 9549	sandy.schumacher@mail.udp.cl
Ingrid Puchi	26.302.151-7	Diseñadora instruccional	Coordinador Innovación Instruccional	32 horas	9 3619 4560	ingrid.puchi@mail.udp.cl
Arturo Quezada	14.588.634-1	Profesional Tecnologías Educativas	Asistente Instalación Laboratorio	22 horas		arturo.quezada@mail.udp.cl
Felipe Miranda	16.475.924-5	Profesional Tecnologías Educativas	Asistente Implementación de cursos en Plataformas	22 horas		felipe.miranda@udp.cl
			Coordinador Preparación Docente	22 horas		

5.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Paulina Wendt	10.280.238-1	Directora Formación General y Educación en Línea	Coordinador Coordinación Institucional	20 horas	9 5015 7200	paulina.wendt@udp.cl
			Coordinador Administrativo del Proyecto	80 horas		
José Peirano	13.067.984-6	Profesional Tecnologías de Pre y Postgrado	Coordinador del Plan de difusión	60 horas	2 2213 0212	jose.peirano@udp.cl

6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.

Contexto

Por décadas, la educación en línea ocupó una posición periférica en los estudios formales, pero la emergencia de la web 2.0, abrió nuevas oportunidades en el campo educacional. Si bien en los noventa primó un modelo de entrega de información y conferencias, con la entrada de nuevas herramientas tecnológicas, éste fue reemplazado por un modelo basado en el aprendizaje colaborativo e interactivo y la construcción conjunta del conocimiento (Harasin, 2001). Los nuevos formatos multimediales permiten situar al estudiante como agente de su propio aprendizaje potenciando el proceso formativo por medio de la interacción continua, la abolición de barreras geográficas y temporales, la diversificación de herramientas tecnológicas, una entrega personalizada de contenidos, y actividades que promueven la construcción colaborativa del conocimiento. En este contexto, las universidades han impulsado el uso de herramientas tecnológicas en el proceso formativo de sus estudiantes en actividades que van desde el apoyo a clases presenciales, hasta la implementación de planes de estudio completamente virtuales.

En el ámbito nacional, esta evolución ha sido lenta en comparación a la capacidad demostrada por universidades de otras regiones del mundo que han integrado iniciativas virtuales con la misma velocidad que lo han hecho otros ámbitos de la sociedad. A partir del 2000, la educación superior en Chile introduce la virtualización en sus procesos formativos. Para 2008, la oferta académica ya sea semipresencial o completamente en línea, predominaba en cursos (55%) y diplomados (27%), teniendo una presencia poco significativa en el pregrado (9%), en magíster (8%) y en doctorado (1%) (Riquelme y Martínez, 2008). Un informe del SIES (2014) sobre el panorama de la educación superior chilena, reveló que la oferta de programas semi presencial o en línea alcanzaba en su conjunto sólo el 4% del total (844 de 21.546), a pesar de haberse cuadruplicado en los últimos cinco años. Además, se dejaba establecido que el sistema de educación superior nacional presentaba grandes desafíos en cuanto a su flexibilidad, capacidad de adaptación a nuevas tendencias globales -como son las propiciadas por la tecnologías- y una falta de adecuación a las necesidades del mundo laboral y social (SIES,43). Al año 2018, el informe del SIES señala que la cantidad de instituciones que ofrecen programas semipresenciales creció en un 64% en los últimos 5 años, pasando de 27 a 42. Así, la preferencia por sistemas más flexibles, la rápida obsolescencia de los conocimientos adquiridos en la formación profesional y un mayor acceso a tecnología soportada por celulares, ha significado una implementación intensiva de la educación en línea en los últimos años. En un principio, este incremento se estructuró en torno a la educación continua por la flexibilidad que ofrece a profesionales que requieren compatibilizar jornadas laborales y obligaciones familiares, con la necesidad de actualización y formación a lo largo de la vida. Más allá de permitir la continuidad de la docencia en contextos sociales desafiados, la modalidad de enseñanza en línea posee ventajas que posibilitan nuevos desarrollos y estrategias entre los que se cuentan la internacionalización de los programas de pre y post grado y el acceso a formación en áreas aisladas o rurales, el reconocimiento de habilidades y conocimientos previos, su adaptación a distintos estilos y ritmos de aprendizaje y la promoción de habilidades deseables en los egresados como son la autonomía y la autogestión.

Sin embargo, el énfasis de esta expansión en Chile, se ha puesto en el uso de las TIC por parte de los docentes y estudiantes, como en la introducción de dispositivos tecnológicos y de software cada vez más sofisticados. En contraste, no se ha prestado suficiente atención al impacto de la mediación tecnológica en el aprendizaje (Chávez y Jaramillo, 2015), y en el desarrollo de procesos cognitivos de orden superior implicados en el aprendizaje profundo. El contexto de la pandemia actual ha evidenciado las carencias en diseños y metodologías apropiadas a la modalidad.

En medio de estos cambios que implican la llegada al país de una oferta educativa certificada más variada e internacional a nivel de pre y postgrado, las universidades han comenzado a implementar áreas específicas para enfrentar su desarrollo como, por ejemplo, UC *online*, *Canvas* Universidad de Los Andes o UAI *Online*. La creciente variedad de la oferta en línea indica que en Chile se atraviesa por un tránsito hacia el aseguramiento de su pertinencia y calidad.

La incorporación de criterios y estándares definidos que resguarden la calidad de la enseñanza en línea en los procesos de acreditación, es una señal clara de su integración formal en las instituciones y de su necesidad de

regulación. Estos mecanismos dan cuenta de la comprensión de la educación en línea como una modalidad de aprendizaje en sí, y pueden contribuir a su validación, y al tránsito desde el escalamiento a la innovación en los procesos formativos con el fin de lograr una oferta de calidad.

Contexto institucional

La Universidad Diego Portales (UDP) es una institución de educación superior privada, sin fines de lucro, creada en 1982. Cuenta con diez facultades que imparten treinta y tres carreras, que proyectan su quehacer en investigación, actividades de extensión y programas de postgrado. La Vicerrectoría Académica (VRA) conduce el proceso formativo de pre y postgrado (hasta el nivel de magíster), articulando el trabajo entre las estructuras locales y direcciones centralizadas especializadas en diseño curricular, desarrollo docente, apoyo a los aprendizajes de los estudiantes, aseguramiento de la calidad, postgrado y educación continua, y una docencia transversal que recoge el espíritu distintivo de la institución. También, vela por la implementación de su Modelo Educativo (ME) definido por cinco principios orientadores: 1) Formación profesional de calidad; 2) Conexión entre docencia e investigación; 3) Formación integral y comprometida con el desarrollo del país; 4) Internacionalización; y 5) Educación continua.

Una de las fortalezas de la Universidad, es poseer una cultura extendida de aseguramiento de la calidad basada en un sólido sistema de información y análisis institucional que ha sido reconocida en los procesos de acreditación desarrollados ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA Chile). Desde su fundación, la Universidad ha participado en 4 procesos de acreditación institucional, siendo el más reciente el llevado a cabo en 2018 que determinó que fuera acreditada en todas las áreas por 5 años (hasta octubre 2023). Hasta la promulgación de la Ley de Educación Superior 21.091, que tuvo como efecto inmediato la suspensión de la acreditación de carreras no obligatorias, la Universidad contaba con 26 carreras acreditadas, con un promedio de años de acreditación de 5,5 lo que constituía el 85% de la matrícula de pregrado. A nivel de postgrado, el 43% de los programas se encuentran acreditados con un promedio de 4.7 años. Destaca en esta área, la reciente acreditación del Doctorado en Derecho por un período de 5 años, siendo el programa de su tipo con la más alta acreditación en el país

Además, ha obtenido el reconocimiento de sus logros en rankings internacionales como The Times Higher Education Rankings (2017), que la seleccionó como la mejor universidad joven de Latinoamérica, con menos de cincuenta años de trayectoria. Mientras, el World University Rankings THE (2019), la posicionó entre las dos primeras universidades a nivel nacional entre las dieciséis instituciones rankeadas, y entre las primeras cuatro a nivel continental.

Un hito en su trayectoria y un reconocimiento a la consolidación de su proyecto académico, fue su ingreso en 2018 al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH).

La UDP cuenta con varias iniciativas que dan cuenta de su preocupación por entregar una formación innovadora y de calidad. Entre ellas, cabe destacar el proyecto de mejoramiento institucional liderado por la Facultad de Educación PMI UDP 1201: *Profesores para el Siglo XXI*, ejecutado entre 2012 y 2014, que permitió a esa unidad académica complejizarse y alcanzar una mejora sustantiva en la experiencia y resultados de aprendizaje por medio del fortalecimiento de las capacidades académicas de sus docentes.

Aún más atingente con el potencial de la institución para resolver sus desafíos actuales y un antecedente previo del proyecto al que se postula, es el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI UDP 1501), *"Sistema integrado de liderazgo y gestión académica para el mejoramiento del currículo, la docencia y los recursos de apoyo al aprendizaje en la Universidad Diego Portales,"* que la VRA se adjudicó en 2015 en convenio con el programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad en la Educación Superior (Mecesup), y que se implementó entre 2016 y 2019. Su objetivo general fue *fortalecer la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje mediante un sistema integrado de liderazgo y gestión académica que, basado en la evidencia, articule innovación curricular, desarrollo docente y recursos de apoyo al aprendizaje, con el fin de promover un acceso inclusivo, progresión, movilidad y empleabilidad de los estudiantes.*

Avances previos en áreas atingentes

En directa relación con la educación en línea, el PMI UDP 1501 posibilitó escalar la innovación pedagógica que había logrado el Programa de Formación General con la instalación de la modalidad semipresencial de enseñanza aprendizaje, iniciado en 2013. En una primera etapa, el esfuerzo se focalizó en introducir la modalidad y desarrollar capacidades, para luego mediante ese proyecto, escalar de 6 a 20 cursos semipresenciales pertenecientes a distintos ámbitos, ofrecidos con un total de 1.200 vacantes semestrales a todos los estudiantes de la UDP. Actualmente, se ofrecen 22 cursos de formación general semipresencial al semestre, los que ya han impactado a más de 8.000 estudiantes de pregrado en el período 2013-2020.

Así fue como se instalaron conocimientos en materias inherentes al cambio que supone la implementación de la enseñanza en línea, con avances significativos en la pertinencia de los diseños instruccionales para cursos generales, metodologías activas y colaborativas y la alfabetización digital en plataformas de gestión del aprendizaje. También, se abordaron problemas relativos al modelo de acceso y soporte a estudiantes y profesores. Asimismo, dicho avance permitió que el nuevo Programa de Inglés General, fuera acompañado por una plataforma gamificada, interactiva y autogestionada por los estudiantes, cuyo fin es ejercitar habilidades pasivas del idioma como las involucradas en aspectos gramaticales. Por último, a nivel de diseño instruccional, se adoptaron principios asociados a buenas prácticas (Mayer, 2008), para agregar valor no solo al diseño global, sino también a la entrega de contenidos y actividades a través de multimedia: coherencia, explicitar lo crucial, evitar redundancia entre lo visto y lo narrado o escrito, utilizar la contigüidad espacial y la contigüidad temporal. Estos principios se mostraron efectivos a la hora de intencionar una de las ventajas de este tipo de aprendizaje como es la representación visual concreta de conceptos abstractos (Means, 2014).

En el ámbito del pregrado cabe mencionar el proyecto piloto para apoyar el ingreso de estudiantes de carreras de la Facultad de Ingeniería al Ciclo de Ciencias Básicas, mediante el cual se ofreció por primera vez una versión en línea de un curso de nivelación de matemáticas cuyo propósito es activar conocimientos previos en materias complejas que requieren de la ejercitación profusa de fórmulas y ecuaciones. Respecto a la nivelación del año 2019, este año hubo un aumento significativo en el porcentaje de aprobación subiendo de un 64% a un 85%, siendo muy valorada la flexibilidad horaria y el material audiovisual. Este trabajo inicial se quiere proyectar en los cursos del primer semestre, Cálculo I y Álgebra y Geometría con alta reprobación (entre 40% y 60%). Por su parte, la Facultad de Medicina y la Facultad de Salud y Odontología, cuentan con un Centro de Simulación que ha integrado prácticas en línea con evaluación y retroalimentación automática, como actividades en laboratorios mediante software interactivos especializados en el área de fisiología, y actividades en pantallas touch con imagenología, videos-animaciones, modelos digitales 3D y microscopía real y virtual, utilizando recursos digitales de anatomía en el área morfológica. Sin embargo, estos esfuerzos de simulación no están del todo integrados en líneas curriculares como lo están a nivel internacional en el área de la salud, ya que permiten a los estudiantes de estas disciplinas practicar procedimientos en un ambiente protegido y controlado, sin riesgos para pacientes y con retroalimentación específica para cada estudiante. Además, avanzar en este campo posibilita la práctica regular y continua más allá de la disponibilidad de campos clínicos o de contextos complejos como el actual, promoviendo habilidades profesionalizantes a través de la retroalimentación específica y el debriefing.

En postgrado la experiencia en educación en línea es reciente e incluye la modalidad semi presencial y la completamente en línea. En este ámbito, la flexibilidad de la modalidad permite robustecer y expandir el proyecto educativo e intelectual de la UDP a nivel nacional e internacional, además de ampliar la cobertura y alcance de la educación continua en concordancia con la demanda de formación profesional a lo largo de la vida. En ese plano, se han desarrollado dos diplomados y dos cursos de las facultades de Psicología, "Evaluación psicológica forense y credibilidad de testimonio" y de la Facultad de Educación, "Evaluación de la enseñanza". A partir de ese piloto se levantaron mejoras en lo tecnológico, así como ajustes en el diseño pedagógico. A fines de enero de 2020 se lanzó la convocatoria para el desarrollo de cursos y diplomados al que se presentaron 7 facultades con 23 propuesta en total, demostrando el gran interés que despierta en la comunidad universitaria avanzar en el desarrollo de programas con estas modalidades.

Otro avance significativo que permitirá escalar y complejizar la modalidad semi presencial en pre y postgrado, fue la decisión institucional de adquirir el derecho a uso de la LMS Canvas, una plataforma de gestión de aprendizaje

de última generación que integra múltiples herramientas de liberación de contenidos y de comunicación, y oportunidades de modelamiento de las rutas de aprendizaje según las necesidades educativas particulares. Esta decisión tiene como objetivo el ofrecer una herramienta que brinde la versatilidad necesaria para garantizar la flexibilidad de los diseños de la oferta y un proceso continuo con el soporte debido. Para el avance de la modalidad semi presencial, un desafío esencial es unificar en esta plataforma la oferta actual que se ofrece entre otras en *Moodle* o *Google classroom*.

Como un hito que reconoce el compromiso de la Universidad por avanzar en el desarrollo de esta modalidad de aprendizaje, en enero de 2020 se creó la Dirección de Educación en Línea dependiente de la VRA. Su objetivo principal es integrar y promover en el aprendizaje de sus estudiantes una oferta virtual diferenciada y de calidad, acorde con la misión institucional de la UDP. Para lograr su misión, se dotó al área de un equipo compuesto por diseñadores instruccionales, profesionales del ámbito de la tecnología y multimedia y académicos (Este equipo está compuesto por dos jornadas completas y cuatro medias jornada).

Dentro de su proyecto, la unidad de Educación en Línea considera incorporar tendencias emergentes como el pasar de liberar contenido a interactuar con el contenido y con el profesor en tiempo real; el crear ambientes adaptativos con rutas que permitan acceder a contenidos y evaluaciones según el progreso de cada estudiante; el acceso a través de distintos dispositivos privilegiando los teléfonos celulares y *tablets* por sobre el computador; el diseño de cursos y experiencias de aprendizajes dispuestas en módulos que faciliten la participación de docentes de distintas facultades y universidades nacionales y extranjeras; la producción de investigación aplicada a la docencia y la incorporación de nuevas tecnologías como son la simulación, la realidad virtual, el uso de *gamificación* o teoría de juegos, la realidad aumentada y los hologramas.

La Dirección tomó como base la experiencia de creación de cursos generales semipresenciales, así como también el trabajo de la unidad en su escalamiento y en la instalación del apoyo gamificado del Programa de Inglés General desarrollado en el Proyecto MECESUP UDP1501. Como primera acción, diseñó un ciclo de capacitación inicial centrado en alfabetización digital y algunas estrategias pedagógicas básicas de la modalidad. Asimismo, abrió un concurso para crear material multimedia para las aulas virtuales que acompañan la docencia presencial. Si bien esto último no es considerado educación en línea, el concurso cumplió con la función de introducir a docentes de las carreras de todas las Facultades en el uso de la nueva plataforma a través de la creación de un diseño visual personalizado y de material multimedia de calidad.

A fines de mayo de 2020, se convocó a un nuevo concurso, esta vez para transformar cursos de pregrado presenciales en cursos semipresenciales. La convocatoria convocó a 63 propuestas de 9 Facultades de la UDP, siendo seleccionados 30 propuestas de todas las carreras del pregrado de la UDP. Si bien este es un avance significativo, si se considera que, bajo la capacidad actual del equipo de educación en línea, cada año se podrían desarrollar 60 cursos, se tardaría 5,5 años en que los estudiantes de todas las carreras de pregrado de la UDP, tuvieran al menos un curso de su carrera en modalidad semipresencial por semestre.

Diagnóstico estratégico

En el contexto de la actual pandemia, la modalidad en línea se ha impuesto a toda la comunidad universitaria, permitiendo confirmar algunos diagnósticos relativos y agregar oportunidades adicionales de desarrollo. La UDP enfrenta, al igual que todo el sistema, el desafío de superar la etapa de adaptación de la oferta y de su escalamiento inicial, hacia un desarrollo transversal que posibilite su integración curricular en la línea disciplinar de los planes de estudio, así como el aseguramiento de su calidad y pertinencia.

El contexto de la pandemia ha demandado ampliar las capacidades de la unidad de Educación en Línea. Si bien la Universidad cuenta con experiencia en la modalidad en línea, ésta no estaba integrada en una unidad transversal y dada su reciente institucionalidad, han quedado en evidencia algunos problemas en cuanto a su posicionamiento interno y en cuanto a la comprensión de la especificidad de su quehacer, en especial, en instancias que requieren articulación de diversos actores internos.

La implementación de la educación en línea ha logrado dar flexibilidad al proceso educativo en la línea de formación integral a estudiantes de pregrado de todas las carreras de la institución, el diagnóstico apunta a

falencias que impiden aprovechar el potencial de la modalidad profundizando en lo disciplinar, lo que requeriría de un modelo de articulación curricular.

Un problema patente en la crisis actual, ante la imposibilidad de la educación presencial, es la falta de diversificación de modelos instruccionales y su apropiación por parte de las comunidades disciplinares, lo que impide la expansión de la modalidad más allá de un campo muy acotado del currículum. El modelo de diseño instruccional de cursos semipresenciales se elaboró con el fin de promover aprendizajes generales e interdisciplinarios en el campo de la formación transversal, en consecuencia, no resulta adecuado para impactar el quehacer disciplinar de las carreras. En especial, preocupa avanzar en áreas desafiadas por altas tasas de reprobación, y otras que involucran habilidades prácticas y cuyos diseños requieren tecnología educativa de última generación, ya sea simulación, realidad aumentada, realidad virtual y gamificaciones. Si bien existe un Centro de Simulación que da servicio a las Facultades de la Salud y Medicina, su alcance es limitado. Para potenciar el logro de estos diseños disciplinares en el currículum, no basta con avanzar sólo en el escalamiento disciplinar, sino sobre todo en una estrategia de articulación horizontal que integre líneas formativas entre ciclos o facultades como son los cursos de Ciencias Básicas de las carreras de la Facultad de Ingeniería o de Morfofunción, de las Facultades de la Salud y Medicina. Para lograr este desarrollo es necesario implementar un Laboratorio de Innovación como un espacio que promueva, por medio del trabajo colaborativo, la incorporación, investigación y uso didáctico de tecnología emergente.

Particular atención en los diseños instruccionales merece la regulación de la carga de trabajo de los estudiantes en ambientes virtuales de aprendizaje, problema que el contexto de la pandemia ha agudizado. Si bien no existe un consenso internacional al respecto, basándose en buenas prácticas y parámetros, algunas instituciones han creado marcadores generales y disciplinares para su cálculo (Goldman, 2011). También, y con el fin de potenciar logros de aprendizaje significativos, se deben implementar estrategias metodológicas más flexibles como el aprendizaje adaptativo, es decir, aquel que usa información del estudiante, generada mientras éste aprende, presentando los contenidos de acuerdo a su ritmo de avance, permitiendo rutas de aprendizaje personalizadas y más efectivas (Means, 2014).

Las mejores prácticas internacionales en diseños instruccionales incorporan diseñadores instruccionales, expertos disciplinares, profesionales de tecnologías educativas y estudiantes, en un proceso integrado de instancias colectivas. Con este propósito es necesario fortalecer la unidad de Educación en Línea y establecer este modelo de trabajo incorporando a todos los actores del proceso educativo. En este aspecto, resulta valiosa la experiencia desarrollada desde el 2017 por el departamento de Morfofunción que incorpora estudiantes ayudantes que brindan apoyo al aprendizaje de pares en plataformas online y ayudantes de laboratorios que generan material docente digital y material interactivo en la línea de imagenología.

Considerando la necesidad actual de un sistema que brinde oportunidades de formación a lo largo de la vida, una de las debilidades detectadas en esta etapa, es la falta de instancias de articulación de la oferta entre pre y post grado. Propender hacia su articulación, promovería una movilidad vertical entre programas de distinto nivel formativo. Ya que la Política de Enseñanza en Línea de la UDP (2018), establece que en postgrado y educación continua es posible ofrecer cursos y programas semi presenciales y completamente virtuales, mientras en pregrado la oferta sólo podrá alcanzar la semipresencialidad, realizar una articulación entre cursos y programas en la modalidad semi presencial en pre y postgrado, permitiría aprovechar el conocimiento previo potenciando las ventajas que presenta en cuanto a su adaptación a ritmos de aprendizaje y multiplicidad de estrategias metodológicas (Christensen, Horn and Staker 2013). Una línea innovadora de articulación entre estos niveles, es la de proyectar los cursos de pregrado semi presenciales del ámbito de la Salud que incorporen simulación, en cursos de perfeccionamiento.

Además, la experiencia ha permitido revelar la falencia de una capacitación a docentes que integre en sus actividades las tecnologías educativas, las metodologías y el diseño instruccional requerido. Hasta el momento, las capacitaciones a docentes y estudiantes cubren uno u otro aspecto, pero no se ha avanzado de manera integrada, indispensable si se considera que el logro de los aprendizajes de los estudiantes es el resultado de la coherencia entre el diseño y su implementación, el contexto, y las características de los participantes que interactúan con la tecnología, y no sólo de la tecnología por sí misma (Means, 2014). Las capacitaciones a docentes, tampoco han articulado en su planificación, líneas específicas de desarrollo como la de simulación para

el campo de la Salud. La literatura (Koehler y Mishra, 2009), y la experiencia de estos años, demuestran que la mediación tecnológica demanda una forma nueva de integración y síntesis del conocimiento disciplinar, pedagógico y tecnológico. Al respecto, lo vivido en torno a la pandemia ha permitido reconocer que, en la UDP, el cuerpo académico cuenta con una preparación dispar en relación a la educación en línea. Ofrecer un programa de capacitación diseñado de manera integral resulta clave para abordar el tránsito hacia este tipo de enseñanza y para su permanencia en el tiempo. Adaptando el modelo TPACK (*Technological, Pedagogical, Content Knowledge*), utilizado como base en la mayoría de las universidades norteamericanas, se busca diseñar e implementar un Programa de Capacitación para la Docencia en Línea, acorde con los principios de buenas prácticas reconocidos en el Marco para la Buena Docencia elaborado gracias al desarrollo del PMI UDP 1501, y que forme a académicos de todas las disciplinas, contemplando que un número de ellos quede habilitado para actuar como tutores pares en el futuro.

Un problema que impide orientar las mejoras de la oferta semipresencial, es la falta de certeza en cuanto a la efectividad de la formación en línea para alcanzar los logros de aprendizaje esperados en los planes de estudio. Más allá de las percepciones de docentes y estudiantes sobre la eficacia y el conocimiento de esta modalidad, se requiere verificar la calidad, equidad y pertinencia de la educación en línea. Para ello se requiere identificar un conjunto de indicadores que conforme una matriz integrada con el sistema de aseguramiento interno de la calidad de la institución diseñado por la Vicerrectoría Académica, y cuyo propósito es la promoción de la calidad entendida como un proceso de mejora continua por medio de mecanismos de autorregulación de los programas.

Por último, la pandemia ha revelado la necesidad de desterrar el desconocimiento y los prejuicios comunes a la educación en línea derivados de su histórica posición periférica en los planes de estudio de la educación superior. En las próximas semanas, se contará con una página web de Educación en Línea elaborada en colaboración con la Dirección de Comunicaciones. Sin embargo, se deben hacer acciones afirmativas de difusión de sus fortalezas, incorporando investigación de campo, experiencias de docentes y estudiantes y datos, por lo que resulta indispensable en este punto de desarrollo contar con un Plan de difusión interno y externo a la UDP.

7. FOCO DE LA PROPUESTA

De acuerdo al diagnóstico presentado, el foco de esta propuesta se centra en potenciar la formación semipresencial en los planes de estudio de la Universidad, buscando fortalecer los aprendizajes de los estudiantes a través de un proceso formativo pertinente, concordante con la cultura institucional de cumplimiento de estándares de calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Un primer punto, es la necesidad de fortalecer las capacidades del equipo de la dirección de Educación en Línea, especializando su quehacer e instalando un modelo de gestión articulado con otras unidades de la VRA. Además, para escalar la oferta actual se requiere integrar en la propia unidad, un modelo de trabajo colaborativo en torno a proyectos de educación en línea con participación de los distintos actores del proceso de diseño, implementación y monitoreo de la oferta. Asimismo, se fomentará la participación en acciones de vinculación y formación profesional en el extranjero de los equipos involucrados en los objetivos del proyecto. Junto a esto, se busca posicionar el conocimiento y la especificidad de la modalidad en la comunidad universitaria por medio de un plan de difusión de resultados y actividades, en particular como parte de esta iniciativa, se pretende organizar encuentros nacionales e internacionales en torno a la educación en línea.

En segundo lugar, se trabajará en aumentar la cobertura diseñando un modelo de articulación curricular de la modalidad semipresencial en la línea disciplinar de las carreras, en especial, en líneas formativas de ciclos. Para ello, se requiere diversificar los diseños instruccionales haciéndolos pertinentes a las disciplinas, permitiendo así su validación y apropiación por parte de las distintas comunidades docentes. Más allá del escalamiento que la UDP planifica hacer con independencia del presupuesto asignado por este proyecto mediante concursos, con un promedio de 20 cursos semipresenciales nuevos por semestre, el proyecto permitirá acelerar la cobertura con al menos 30 cursos adicionales, y sobre todo el profundizar en diseños instruccionales complejos.

En este sentido, un foco del proyecto será avanzar en cursos de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería, y aquellas del ámbito de la salud que involucran habilidades prácticas. Sus diseños instruccionales requieren de gamificaciones y simulaciones, innovación tecnológica educativa que será desarrollada con el apoyo de un Laboratorio de Innovación que se creará en base a las experiencias iniciales presentes en la UDP, integrando profesionales, ayudantes y estudiantes de diversas disciplinas. Además, se considerarán prácticas en centros de referencia como es el Laboratorio de Innovación del Instituto Tecnológico de Monterrey, con quienes se quiere proyectar el trabajo colaborativo ya iniciado. También, se seguirán los modelos del Centro Avanzado para el Aprendizaje Médico y la Simulación de la Universidad de Florida. Además, se requiere iniciar una articulación entre la oferta semipresencial de pregrado y educación continua, con el fin de proyectar trayectorias profesionales y enfrentar la rápida obsolescencia del conocimiento y la necesidad de actualización constante de los egresados.

En tercer lugar, se desarrollarán las capacidades de la comunidad docente mediante un Programa de preparación para la educación en línea para académicos, integrando los componentes de tecnologías educativas, estrategias pedagógicas y diseño instruccional. De esta forma, se busca certificar a un conjunto de docentes como diseñadores instruccionales, lo que permitirá potenciar los diseños con pares disciplinares en sus respectivas unidades académicas. En coherencia con el escalamiento y profundización de la estrategia de simulación, se implementará una línea de desarrollo docente en este campo, y a los ayudantes como agentes activos de este cambio.

Por último, se creará una matriz UDP de aseguramiento de la calidad para cursos semipresenciales que contemple indicadores de diseño instruccional, impartición y logros de aprendizajes en base a experiencias internacionales, y que dialogue con el sistema de aseguramiento de la calidad de la UDP. Este esfuerzo transversal en cuatro líneas proyectará la modalidad de enseñanza semipresencial permitiendo el tránsito hacia una etapa más compleja de desarrollo.

7.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
Se cuenta con una metodología establecida de diseño instruccional sólo en el ámbito de cursos generales.	Contar con una definición de metodología de diseño instruccional pertinente a las necesidades formativas de las disciplinas.
No se cuenta con un espacio para propiciar el desarrollo de diseños que requieren de tecnología educativa emergente.	Conformación de un Laboratorio para la Innovación Instruccional a nivel institucional.
Se cuenta con 22 cursos semipresenciales.	Contar con 200 cursos semipresenciales en la institución.
Se cuenta con talleres y un curso de alfabetización inicial para la preparación de docentes para la docencia en línea.	Se establece un programa formal de preparación para la docencia en línea en la institución.
La institución cuenta con 21 docentes de cursos generales formados para programas semipresenciales.	500 docentes formados en docencia en línea semi presencial. 10 docentes formados como Tutores Pares de Diseño Instruccional.
Las asignaturas y programas semipresenciales de la Universidad no cuentan con una matriz de indicadores de aseguramiento de la calidad integrado al de la institución.	Extender el modelo de aseguramiento de la calidad institucional por medio de una matriz que contemple diversos indicadores para cursos semipresenciales.
Se ofrecen entre 1.000 a 1.200 vacantes semestrales en modalidad semi presencial en la institución.	Ofrecer 3.000 vacantes semestrales en modalidad semi presencial.
No se cuenta con un informe que dé cuenta de la calidad y pertinencia de la formación de cursos semipresenciales.	Contar con un informe sobre la formación semipresencial en base a experiencias e indicadores.

8. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Tal como se ha indicado previamente, este proyecto busca potenciar el aprendizaje de los estudiantes, mediante la integración y la articulación de la formación semipresencial en los currículos de la UDP, incorporando metodologías innovadoras, formando capacidades y adoptando prácticas de aseguramiento de la calidad en concordancia con la cultura institucional.

Para esto, el esfuerzo de gestión del proyecto se deberá concentrar tanto en la realización de las acciones especificadas dentro de su plan de actividades, como en la capacidad de integrarse apropiadamente con las definiciones y lineamientos existentes dentro de la Universidad, relativo a temas como articulación curricular, formación docente, monitoreo y aseguramiento de la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, entre otros. Este último punto, es esencial pues forma parte de uno de los avances esperados por la adjudicación de este proyecto cuál es el fortalecimiento y posicionamiento de esta nueva unidad de la VRA, a la vez que su incorporación al sistema integrado de gestión académica que se logró alcanzar mediante el PMI UDP1501.

En función de las 4 líneas de acción del proyecto, se establecerán mesas de trabajo lideradas por Coordinadores especialistas en formación en línea, donde se integrarán los equipos correspondientes a las otras direcciones centrales y unidades académicas parte del equipo ejecutivo de la propuesta. Este mecanismo de articulación colaborativa, propio de la educación en línea, permitirá a los diversos equipos involucrados participar en las áreas que les son atingentes, a la vez que promoverá la transmisión de habilidades y conocimientos para avanzar en el fortalecimiento de la incorporación de la formación semipresencial, y sus especificidades, como una modalidad transversal a la institución. De esta forma, tal como se ve más abajo en el diagrama, en la línea de fortalecimiento

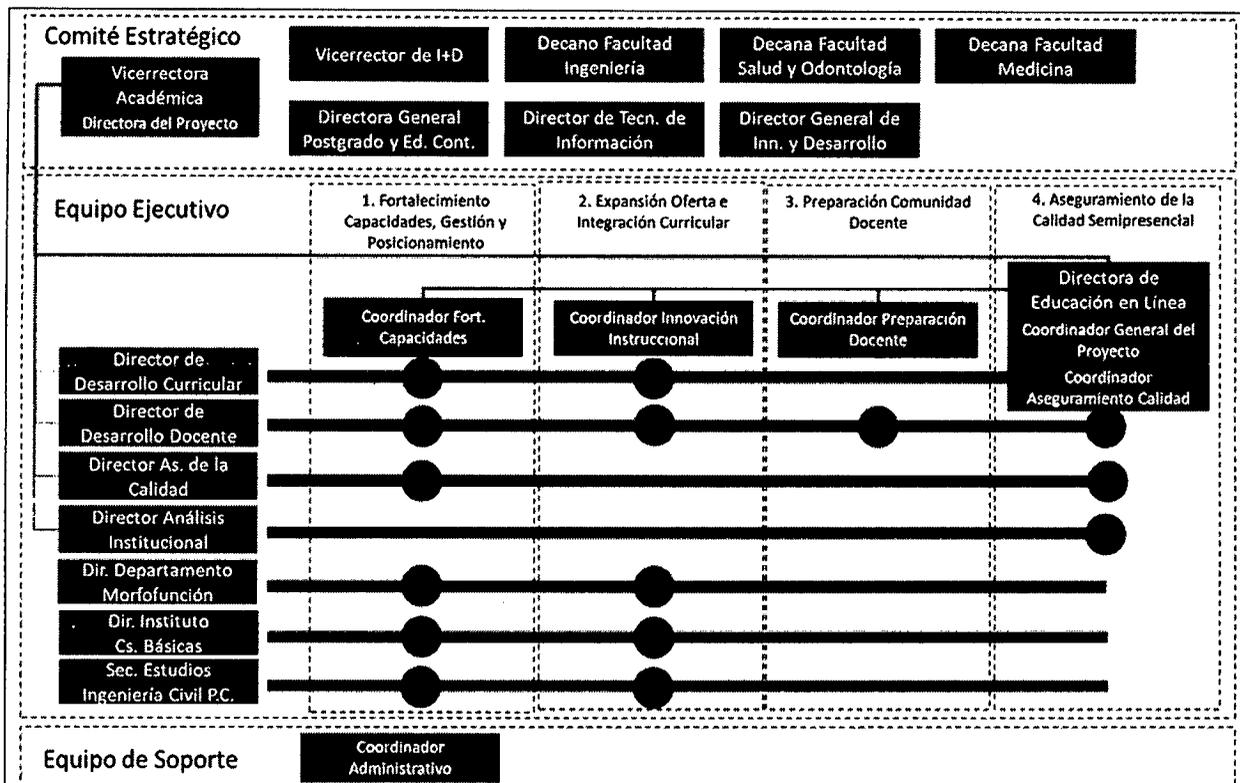
la coordinación contará con la colaboración activa de las Direcciones centrales de la VRA con el fin de lograr un trabajo integrado. En la línea de acción de preparación docente, la coordinación contará con la participación de la Dirección de Desarrollo Docente, además de profesionales del equipo de la Dirección de Educación en Línea. A su vez, la coordinación de la línea expansión de la oferta e integración curricular contará con la colaboración de la Dirección de Desarrollo Curricular y con representantes del laboratorio de morfofunción, del instituto de ciencias básicas y de las distintas carreras de la Universidad impactadas. Mientras, la coordinación de la línea aseguramiento de la calidad trabajará en conjunto con la Dirección de Análisis Institucional y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Los Coordinadores de cada línea de acción serán supervisados y liderados por la Coordinadora General del Proyecto, quién será la responsable de velar por el cumplimiento de compromisos y seguimiento de los avances del proyecto en su totalidad.

A nivel estratégico, con el fin de fortalecer la instalación transversal de la formación semipresencial en la UDP, se establecerá un Comité Estratégico de Control del Proyecto, liderado por la Directora del Proyecto -la Vicerrectora Académica- mediante una mesa de trabajo de sesiones regulares, de al menos una vez al mes, donde la Coordinadora General participará, en conjunto con el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, el Decano de Ingeniería, la Decana de la Salud, la Decana de Medicina, el Director Institucional de Innovación y Desarrollo, la Directora de Postgrado y el Director de Tecnologías de la Información. A su vez, el equipo ejecutivo del proyecto, además de los coordinadores de línea del equipo de Educación en Línea, contempla la participación directa de las otras áreas centrales y disciplinares vinculadas al proyecto. Para contar con los espacios formales de colaboración y articulación, se establecerá un Comité de Educación en Línea y una Mesa de Trabajo de Coordinación de Diseño Instruccional, para que los equipos de trabajo de las diversas unidades vinculadas en el proyecto cuenten con mecanismos de coordinación que permitan proyectar los desarrollos del proyecto dentro de la institución.

De esta forma, el equipo de trabajo de este proyecto estará conformado por la presencia de las siguientes unidades: Dirección de Desarrollo Docente, Dirección de Desarrollo Curricular, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de Análisis Institucional, el jefe del departamento de Morfofunción, la Directora del Instituto de Ciencias Básicas y la Secretaria de Estudios de la Carrera de Ingeniería Plan Común. Se busca, además, llevar un control del estado de avance del proyecto y asegurar la integración de esfuerzos y participación de las unidades centrales y disciplinares pertinentes. Por lo mismo, también será parte del Comité Estratégico, la Dirección de Análisis Institucional.

El rol de los decanos en el comité estratégico tiene como fin supervisar a los equipos ejecutivos de las carreras involucradas para obtener los objetivos en base a buenas prácticas y a los planes estratégicos de las unidades. Un rol particularmente activo será el de la Decana de la Salud y Odontología en relación a las mejores prácticas en simulación médica según la experiencia comparada debido a su trayectoria y especialización en el ámbito.

El siguiente diagrama presenta la estructura de gobierno y coordinación de la propuesta:



De esta forma se pueden determinar 4 roles de Coordinadores:

- i) **Coordinador de Fortalecimiento, Gestión y Posicionamiento** de la Educación en Línea, que será responsable de integrar los esfuerzos de coordinación, fortalecimiento de las capacidades en formación en línea, coordinación y posicionamiento de la Dirección de Educación en Línea y del proyecto.
- ii) **Coordinador de Innovación Instruccional**, quien liderará la línea de acción centrada en la expansión de oferta e integración curricular junto a representantes de las direcciones de desarrollo docente, desarrollo curricular, y postgrado;
- iii) **Coordinador de Preparación Docente**, quien liderará la mesa de trabajo integrada, también, por el Director de Desarrollo Docente;
- iv) **Coordinador de Aseguramiento de la Calidad**, cuya mesa estará compuesta por el Director de Desarrollo Docente, del Director de Aseguramiento de la Calidad y el Director de Análisis Institucional.

Es importante notar que, dado su rol de Directora de Educación en Línea, la Coordinadora General del Proyecto asumirá el rol de Coordinador Aseguramiento de la Calidad, dentro del espacio de articulación a nivel ejecutivo del proyecto. Asimismo, la Coordinadora General del Proyecto, tendrá a cargo al Profesional que coordinará la ejecución administrativa del proyecto que se coordinará con la Unidad de Coordinación Institucional, encargada de velar tanto por el cumplimiento global del proyecto. El Coordinador será responsable del acompañamiento de las actividades administrativas, el control presupuestario y la generación de informes financieros y de cumplimiento del proyecto.

Para llevar a cabo este grado de articulación, el nivel de compromiso de los Coordinadores en el proyecto será significativo, mientras la Coordinadora General del Proyecto dedicará 80 horas mensuales, los coordinadores establecerán 32 horas mensuales cada uno para estos objetivos. De la misma forma, en cada una de las líneas de la propuesta, las distintas direcciones involucradas deberán asumir un compromiso de 32 horas mensuales para sus representantes en las actividades planificadas.

Por su parte, cada facultad, pondrá a disposición 32 horas mensuales de las contrapartes encargadas de la integración curricular y coordinación con el equipo ejecutivo.

A nivel estratégico, el compromiso de la Vicerrectora Académica será de 10 horas semanales (equivalentes a 40 horas mensuales), asociado a sesiones de supervisión y trabajo en conjunto en diseño y validación de propuestas. Según lo anterior, se han asignado compromisos de horas de cada uno de los directivos superiores (8 horas) con el fin de contar con su disponibilidad y participación en el proyecto durante la duración del mismo.

Además, considerando las capacidades existentes en los equipos de trabajo actuales de la Dirección de Educación en Línea y, a partir de los recursos establecidos en el proyecto, se plantea la contratación de los roles de un profesional para el Laboratorio de Innovación, de un Coordinador para el proyecto de preparación de profesores y del Coordinador Administrativo del proyecto.

9. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.

OBJETIVO GENERAL	<i>Potenciar el aprendizaje de los estudiantes, mediante la integración y la articulación de la formación semipresencial en los currículum de pregrado, incorporando metodologías innovadoras, formando capacidades y adoptando prácticas de aseguramiento de la calidad en concordancia con la cultura institucional.</i>	
OBJETIVO ESPECÍFICO N°1	Fortalecer la unidad de Educación en línea mediante el desarrollo de sus capacidades, la articulación de su gestión y su posicionamiento interno y externo.	
ESTRATEGIAS OE N°1:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Fortalecer el equipo de la Dirección de Educación en Línea y las capacidades profesionales de los equipos participantes en el proyecto en formación en línea.</i> - <i>Implementar un Laboratorio de Innovación en Tecnologías Educativas que permita experimentar con nuevas prácticas de enseñanza semipresencial.</i> - <i>Posicionar a la educación en línea sistematizando y difundiendo los avances y resultados de la formación semipresencial en la Universidad.</i> - <i>Articular el quehacer de Educación en línea con otras unidades centrales al interior de la Universidad.</i> 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
<p>Hito 1: Contratación de Profesionales para fortalecer el equipo para la implementación del proyecto MECESUP</p> <p><i>Mes 1 a Mes 6</i></p>	<p>Definición de Perfiles y selección profesionales (Año 1 – Semestre 1).</p> <p>Contratación Profesional para la Coordinación Administrativa del proyecto MECESUP (Año 1 – Semestre 1).</p> <p>Contratación Profesional para la Coordinación de Actividades de Formación Docente de la Dirección de Educación en Línea (Año 1 – Semestre 1).</p>	<p>Año 1: Contratos de Profesionales Firmados.</p>
<p>Hito 2: Participación en actividades de formación profesional y transferencia de experiencias internacionales en Educación en Línea</p> <p><i>Mes 7 a Mes 36</i></p>	<p>Establecimiento de convenio de colaboración con Institución internacional para el fortalecimiento de la Educación en Línea. (Año 1 – Semestre 2).</p> <p>Pasantías Internacionales para miembros del equipo y de unidades relacionadas al proyecto. (Año 2 – Semestre 2).</p> <p>Participación en Seminarios de Formación Profesional en área de Simulación (Año 1 – Semestre 2).</p> <p>Participación en Seminarios de Formación Profesional en área de ciencias Básicas (Año 2 – Semestre 2).</p>	<p>Año 2: Informes de Participación en actividades de formación profesional.</p> <p>Año 3: Informes de Participación en actividades de formación profesional.</p>

	Participación en Seminarios de Formación Profesional en Aseguramiento de la Calidad en formación en línea (Año 3 – Semestre 1).	
Hito 3: Implementación de Laboratorio de Tecnologías Educativas <i>Mes 1 a Mes 24</i>	Elaboración de Propuesta de Implementación de Laboratorio de Innovación en Tecnologías Educativas. (Año 1 – Semestre 1).	Año 2: Informe de Puesta en Marcha del Laboratorio y su infraestructura.
	Definición de perfil, selección y contratación de Profesional para el Laboratorio de Innovación de la Dirección de Educación en Línea (Año 2 – Semestre 1).	
	Adquisición de equipamiento tecnológico para desarrollo de materiales de enseñanza de formación en línea (Año 1 – Semestre 2).	
	Adquisición de equipamiento tecnológico para la habilitación del Laboratorio de Innovación en Tecnologías Educativas (Año 2 – Semestre 1).	
	Adquisición de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento del Laboratorio de Innovación en Tecnologías Educativas. (Año 3 – Semestre 1).	
	Habilitación de Espacio Físico para Laboratorio de Innovación en Tecnologías Educativas. (Año 2 – Semestre 1).	
Hito 4: Plan de Difusión y Posicionamiento de la Educación en Línea y del Proyecto <i>Mes 4 a Mes 36</i>	Definición de Estrategia de Difusión del Proyecto. (Año 1 – Semestre 1).	Año 1: Informes anuales de actividades de difusión y participación en actividades. Año 2: Informes anuales de Actividades de Difusión y participación en actividades. Año 3: Informes anuales de Actividades de Difusión y participación en actividades.
	Elaboración y publicación de sitio Web de Dirección de Educación en Línea (Año 1 – Semestre 1).	
	Diseño y publicación de material de difusión para lanzamiento de Laboratorio de Tecnologías Educativas (Año 2 – Semestre 1)	
	Diseño y publicación de material de difusión de oferta de Programa de Formación Docente y de preparación de ayudantes (Año 2 – Semestre 1).	
	Diseño y publicación de material de difusión de oferta de cursos integrados curricularmente para estudiantes de pregrado (Años 2 y 3).	
	Diseño y publicación de material de difusión de oferta de programas de educación continua y pregrado articulados (Años 2 y 3).	

	Diseño y organización de “Seminario Nacional de Educación en Línea y Avances del Proyecto”. (Año 2 – Semestre 2).	
	Diseño y organización de “Seminario Internacional de Educación en Línea y Resultados del Proyecto”. (Año 3 – Semestre 2).	

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2	Escalamiento de la oferta formativa semipresencial mediante el avance en carreras y programas intencionando la innovación y articulación entre ciclos, facultades y entre oferta de pregrado y educación continua.
--------------------------------	--

ESTRATEGIAS OE N°2:	<ul style="list-style-type: none"> - Articular la modalidad semipresencial en líneas formativas disciplinares con fin de escalarla mediante diseños instruccionales pertinentes e integradas a su desarrollo curricular. - Innovar la oferta de cursos incorporando diseños instruccionales que contemplen el uso de tecnologías educativas emergentes, en ciclos de formación integrados curricularmente. - Articular la oferta formativa en cursos semi presenciales entre pre y educación continua.
----------------------------	---

Hitos	Actividades	Medios de verificación
-------	-------------	------------------------

Hito 1: Diseño de la articulación de la modalidad semipresencial en disciplinas	Contratación de Asesoría externa para el “Diseño de un Modelo de Articulación de la Modalidad Semipresencial” (Año 1 – Semestre 1).	Año 1: Resolución institucional de conformación y definición de Comité Institucional de Educación en Línea.
<i>Mes 1 a Mes 12</i>	Conformación de un Comité Institucional de Educación en Línea. (Años 1 – Semestre 2).	
	Establecimiento de Mesa de Trabajo de Coordinación de diseño instruccional para la integración y adaptación de programas semipresenciales. (Año 1 – Semestre 2).	

Hito 2: Escalamiento de la oferta de programas semipresenciales mediante la Realización de Concurso de Proyectos para Innovación y Desarrollo Instruccional de Educación en Línea	Llamado a concurso y asignación de recursos para el desarrollo de cursos en modalidad semipresencial que incorporen aspectos de innovación instruccional (Año 1 – Semestre 2).	Año 1: Disponibilidad de cursos en modalidad semipresencial ofertados en programas de pregrado.
<i>Mes 1 a Mes 36</i>	Llamado a concurso y asignación de recursos para el desarrollo de cursos en modalidad semipresencial que aprovechen recursos del Laboratorio de Tecnologías Educativas (Año 2 – Semestre 1; Año 2 Semestre - 2).	Año 2: Disponibilidad de cursos en modalidad semipresencial ofertados en programas de pregrado.
	Llamado a concurso y asignación de recursos para el desarrollo de cursos en modalidad semipresencial que aprovechen recursos del Laboratorio de Tecnologías Educativas (Año 3 – Semestre 1; Año 3 – Semestre 2).	Año 3: Disponibilidad de cursos en modalidad semipresencial ofertados en programas de pregrado.

<p>Hito 3: Implementación de proceso de integración curricular en líneas formativas de pregrado, con formación semipresencial y simulación, en el ámbito de la Salud</p> <p><i>Mes 6 a Mes 24</i></p>	Realización de ajustes curriculares y diseño instruccional de asignaturas semipresenciales articuladas curricularmente en ámbito de la Salud (Año 1 – Semestre 2).	<p>Año 2: Informe de seguimiento y resultados de integración curricular en estudiantes de pregrado en el ámbito de la Salud.</p>
	Desarrollo de asignaturas semipresenciales articuladas curricularmente en ámbito de Salud (Año 2 – Semestre 1; Año 2 - Semestre 2).	
	Oferta de cursos semipresenciales ajustados e integrados curricularmente en Facultades de Salud y Odontología y Medicina (Año 2 – Semestre 1).	
	Elaboración de Informe de Resultados. (Año 2 – Semestre 2).	
<p>Hito 4: Implementación de proceso de integración curricular de modalidad semipresencial en el ciclo de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería</p> <p><i>Mes 6 a Mes 36</i></p>	Visita de experto internacional para elaborar propuesta de Diseño de integración curricular y diseño instruccional para el ciclo de ciencias básicas en Ingeniería. (Año 1 – Semestre 2).	<p>Año 3: Informe de seguimiento y resultados de integración curricular en estudiantes del ciclo de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería.</p>
	Elaboración de Propuesta de Integración curricular y diseño instruccional de ciclo básico. (Año 1 – Semestre 2).	
	Realización de ajustes curriculares e implementación de materiales de enseñanza de las asignaturas. (Año 2 – Semestre 1; Año 2 – Semestre 2).	
	Oferta de cursos semipresenciales ajustados e integrados curricularmente en Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería (Año 2 – Semestre 2).	
	Elaboración de Informe de Resultados. (Año 3 – Semestre 1).	
<p>Hito 5: Articulación de oferta semipresencial entre pregrado y educación continua</p> <p><i>Mes 13 a Mes 36</i></p>	Contratación de Asesoría para la “Definición de un modelo articulación curricular para programas semipresenciales de pregrado y educación continua”. (Año 2 – Semestre 1).	<p>Año 2: Informe de avance y resultados de la integración curricular de programas de educación continua y pregrado.</p> <p>Año 3: Informe de avance y resultados de la integración curricular de programas de educación continua y pregrado.</p>
	Elaboración de Propuesta de integración curricular entre pregrado y educación continua. (Año 2 – Semestre 1).	
	Realización de ajustes curriculares e implementación de materiales de enseñanza de asignaturas. (Año 2 – Semestre 2).	
	Oferta de asignaturas semipresenciales integradas entre educación continua y pregrado a estudiantes de pregrado (Año 3 – Semestre 1).	

	Elaboración de Informe de Resultados. (Año 3 – Semestre 2).	
--	---	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N°3	Fortalecer la preparación para la docencia en ambientes virtuales mediante un programa de preparación para docentes y ayudantes.	
ESTRATEGIAS OE N°3:	<ul style="list-style-type: none"> - Formar docentes y ayudantes en Educación en línea en cada una de las facultades de la Universidad, mediante el diseño e implementación de un Programa de Docencia para la educación en Línea. - Conformar un equipo de docentes tutores pares como agentes activos de formación semi presencial en facultades y programas de la Universidad. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Diseño de un Programa de Preparación para Docentes y Ayudantes para la educación en línea semipresencial <i>Mes 7 a Mes 30</i>	Elaboración de Propuesta de implementación de un Programa de Preparación de Docentes y Ayudantes para la educación en línea. (Año 1 – Semestre 2).	Año 2: Informe de Propuesta de Implementación de Programa de Preparación para Docentes y ayudantes para la educación en línea en formación semipresencial.
	Visita de experto internacional para la evaluación y propuesta de ajustes al Programa de Preparación para Docentes. (Año 2 – Semestre 2).	
Hito 2: Desarrollo e Implementación de Programa de Preparación para Docentes para la educación en línea semipresencial <i>Mes 13 a Mes 36</i>	Diseño instruccional e implementación de cursos del programa. (Año 1 – Semestre 2).	Año 2: Informe de Resultados del Programa. Año 3: Informe de Resultados del Programa.
	Realización de Programa de Preparación para Docentes (Año 2 – Semestre 1; Año 2 – Semestre 2).	
	Realización de Programa de Preparación para Docentes (Año 3 – Semestre 1; Año 3 – Semestre 2).	
Hito 3: Desarrollo e Implementación de Programa de Preparación para Ayudantes para la educación en línea semipresencial <i>Mes 19 a Mes 36</i>	Diseño instruccional e implementación de cursos del programa. (Año 2 – Semestre 1).	Año 2: Informe de Resultados del Programa. Año 3: Informe de Resultados del Programa.
	Realización del Programa de Preparación para Ayudantes (Año 2 – Semestre 2).	
	Realización del Programa de Preparación para Ayudantes (Año 3 – Semestre 1; Año 3 – Semestres 2).	
Hito 4: Generar espacio para comunidad virtual de Docentes y Ayudantes formados para educación en línea	Diseño e implementación de espacio virtual para comunidad de docentes y ayudantes para Educación en Línea. (Año 2 – Semestre 1).	Año 2: Informe de Resultados de la Comunidad. Año 3: Informe de Resultados de la Comunidad.
	Difusión de espacio virtual para comunidad de docentes y ayudantes para Educación en Línea (Año 2 – Semestre 2).	

<i>Mes 25 a Mes 36</i>	Conformación de comunidades de docentes por disciplina y seguimiento de necesidades. (Año 2 -Semestre 2).	
	Seguimiento de participación en comunidades (Año 3 – Semestre 1; Año 3 – Semestre 2).	

OBJETIVO ESPECÍFICO N°4	Extender el aseguramiento de la calidad institucional a la formación semipresencial, mediante la adaptación de mecanismos de control y regulación internos basados en estándares internacionales	
ESTRATEGIAS OE N°4:	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y validar una propuesta de integración de la formación semipresencial al modelo de aseguramiento de calidad institucional. - Establecer y construir los indicadores de medición de enseñanza y aprendizaje de estudiantes en modalidad semipresencial. - Integrar los resultados con las métricas de aseguramiento de calidad institucionales. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Elaboración de Propuesta de Integración de mecanismos de aseguramiento de la calidad institucionales <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Desarrollar matriz de análisis de indicadores y mecanismos de aseguramiento de calidad en formación semipresencial. (Año 1 – Semestre 1).	Año 1: Informe de Propuesta de Implementación de Integración de mecanismos de aseguramiento de la calidad institucionales.
	Elaborar propuesta de integración de mecanismos de aseguramiento de calidad institucionales. (Año 1 – Semestre 1).	
Hito 2: Revisión y ajustes a rúbrica de evaluación de formación semipresencial. <i>Mes 7 a Mes 12</i>	Levantar experiencias de rúbricas de evaluación en formación semipresencial internacionales. (Año 1 – Semestre 2).	Año 1: Informe de Propuesta de rúbrica de evaluación para formación semipresencial.
	Analizar y sistematizar experiencias actuales de rúbricas de evaluación en la Universidad. (Año 1 – Semestre 2).	
	Elaborar propuesta de rúbrica de evaluación para formación semipresencial. (Año 1 – Semestre 2).	
Hito 3: Revisión y ajustes a encuesta docente para la formación semipresencial. <i>Mes 7 a Mes 12</i>	Establecer ajustes a encuesta docente para formación semipresencial. (Año 1 – Semestre 2).	Año 1: Instrumento de encuesta docente ajustado.
	Implementar ajustes a encuesta docente para formación semipresencial. (Año 1 – Semestre 2).	
Hito 4: Revisión y generación de indicadores de enseñanza y	Definición y levantamiento de indicadores de enseñanza y aprendizaje, desde CANVAS y otras plataformas (Año 1 – Semestre 2).	Año 1: Informe de Resultados e Indicadores de Enseñanza

aprendizaje desde plataformas de cursos en línea. <i>Mes 7 a Mes 12</i>	Desarrollo de plataforma para levantar, integrar y visualizar información obtenida desde plataformas de cursos en línea (Año 1 – Semestre 2).	Aprendizaje de Educación en Línea.
Hito 5: Integración de información de formación semipresencial con aseguramiento de la calidad institucional. <i>Mes 13 a Mes 24</i>	Análisis de resultados de indicadores de aseguramiento de la calidad de formación semipresencial. (Año 2 – Semestre 1).	Año 2: Informe de propuesta de Integración de indicadores y métricas de aseguramiento de la calidad de formación semipresencial e institucional.
	Revisión de oportunidades de integración e incorporación de indicadores de formación presencial con indicadores y métricas institucionales. (Año 2 – Semestre 1).	
	Elaboración de propuesta de integración de indicadores y métricas. (Año 2 – Semestre 2).	
	Elaboración de solución tecnológica de integración de indicadores y métricas (Año 2 – Semestres 2).	
Hito 6: Revisión y análisis de resultados de aseguramiento de calidad de formación semipresencial. <i>Mes 19 a Mes 36</i>	Revisión y análisis de métricas de aseguramiento de la calidad en formación semipresencial (Año 2 – Semestre 2).	Año 3: Informe de Resultados de Formación Semipresencial.
	Sistematización e integración informática de métricas en informe de resultados de educación semipresencial (Año 3 – Semestre 1).	
	Elaboración de Reporte y difusión de resultados (Año 3 – Semestre 2).	

10. INDICADORES DE LA PROPUESTA

Defina indicadores que permitan medir los resultados de los objetivos específicos y resultados esperados de la propuesta.

OE N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Medios de Verificación
1 y 2	Cobertura de Asignaturas Semipresenciales Disponibles	Porcentaje del N° de Asignaturas en formato semipresencial disponibles para programación académica del año / N° de Asignaturas disponibles para	0,9% (22 /2210	2,2% (50/2210)	4,5% (100/2210)	9% (200/2210)	Registros de programación académica (SAP)

		programación académica del año					
1 y 2	Cobertura Vacantes Semipresenciales Disponibles	Porcentaje de la Suma de vacantes disponibles en las asignaturas semipresenciales programadas cada año / Suma de vacantes totales de asignaturas programadas para el mismo año	1,06% (2200/205.828)	1,8% (3800/205.828)	2,4% (5100/205.828)	3,89% (8000/205.828)	Registros de programación académica (SAP)
1 y 2	Cobertura Vacantes Semipresenciales	Porcentaje del N° de vacantes enroladas en asignaturas semipresenciales en el año/ Suma de vacantes disponibles en las asignaturas semipresenciales programadas cada año	90%	92%	95%	95%	Registros de programación académica (SAP)
3	Cobertura Profesores Preparados para Formación en Línea	Porcentaje del N° de docentes formados en Programa de Preparación para Formación en Línea / N° de docentes totales de la Universidad Para cada año	0,9% (21/2125)	3,3% (70/2125)	14% (300/2125)	23% (500/2125)	Registros de matrícula y titulación del Programa
3	Cobertura Profesores formados para Tutores Pares de Formación en línea	N° de docentes formados como Tutores Pares de Formación en Línea en Programa de Preparación / N° de docentes formados en Programa de Preparación Para cada año	0 0 / 21 = 0%	0%	1,6% (5/300)	2,00% (10/500)	Registros de matrícula y titulación del Programa

3	Cobertura Ayudantes formados	Porcentaje del N° de ayudantes participantes en Programa de Preparación para ayudantes en formación en línea / N° ayudantes totales de la Universidad Para cada año	0% (0/1800)	2% (50/1800)	16% (300/1800)	28% (500/1800)	Registros de enrolamiento y titulación del Programa
1 y 2	Carreras involucradas en acciones con actividades de innovación a través del Laboratorio	N° de carreras con docentes trabajando en acción de innovación a través del Laboratorio de Innovación en Tecnologías Educativas (como porcentaje)	0	3	7	10	Registro de Procesos de Innovación del Laboratorio de Innovación en Tecnologías Educativas
1 y 2	Cobertura de Carreras y programas con cursos semipresenciales	Porcentaje del N° de carreras y programas con cursos semipresenciales en su oferta semestral / N° de carreras y programas de pregrado dictados por la Universidad Para cada año	2,8% 1 / 35	28% 10/35	57% 20/35	85% 30/35	Registros de programación académica (SAP)
2	Cursos de formación continua semipresencial articulados con pregrado	N° de programas de educación continua semi presenciales articulados con carreras de pregrado	0	0	2	4	Registros de Educación Continua
4	Cobertura de Cursos semipresenciales evaluados mediante encuesta docente específica	Porcentaje del N° de asignaturas de pregrado con registros de evaluación docente específica para formación	0% (0 / 22) = 0%	10% (5 / 50) =	100% (100 / 100)	100% (200/200)	Reporte de encuesta docente institucional

		semipresencial / N° de asignaturas de pregrado semipresenciales dictados por año					
--	--	--	--	--	--	--	--

11. RECURSOS SOLICITADOS

Considerar una proporción más cercana a un 65% para gastos corrientes y a un 35% para gastos de capital, respecto del monto total solicitado en la propuesta.

11.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].						
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1 [En M\$] Mineduc	Año 2 [En M\$] Mineduc	Año 3 [En M\$] Mineduc	Total Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)	10.400	13.600	9.600	33.600
		Honorarios (Docentes/Académicos)				
		Transferencias postdoctorales (Académicos)				
		Seguros de accidente (Docentes/Académicos)				
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	14.850	34.050	37.200	86.100
		Honorarios (Equipo de gestión)				
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)				
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)				
		Honorarios (Ayudantes)	2.600	3.400	2.400	8.400
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)				
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)				
		Honorarios (Otras contrataciones)				
	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)	1.500	1.500		3.000
		Mantención (visita especialista)	450	450		900
		Seguros (visita especialista)	120	120		240
		Honorarios (visita especialista)	1.800	1.800		3.600
	Actividades de formación y especialización	Pasajes (formación)	3.000	3.000	3.000	9.000
		Contratación de servicios de traslado (formación)	100	100	100	300
		Arriendo de vehículos (formación)				
		Viáticos/mantención (formación)	1.200	1.200	1.200	3.600
		Seguros (formación)	240	240	240	720
		Inscripción (formación)	800	800	800	2.400
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)		3.000		3.000
		Contratación de servicios de traslado (Vinculación)		100		100
		Arriendo de vehículos (Vinculación)		300		300
		Viatico/Mantención (Vinculación)		2.000		2.000
		Seguros (Vinculación)		240		240

GASTOS ACADÉMICOS	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)				
		Contratación de servicios de traslado (Movilidad)				
		Arriendo de vehículos (Movilidad)				
		Mantención (Movilidad)				
		Seguros (Movilidad)				
		Inscripción (Movilidad)				
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. reuniones)				
		Contratación de servicios de traslado (Asist. reuniones)				
		Arriendo de vehículos (Asist. reuniones)				
		Mantención/ Viático (Asist. reuniones)				
		Seguros (Asist. reuniones)				
		Serv. de alimentación (Asist. reuniones)				
	Organización de talleres y seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. talleres)				
		Seguros (Org. Talleres)				
		Honorarios (Org. talleres)				
		Pasajes (Org. talleres)				
		Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)				
		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)				
		Serv. de alimentación (Org. talleres)		1.000	1.500	2.500
		Servicio y productos de difusión (Org. talleres)		1.000	1.000	2.000
		Materiales e insumos de oficina (Org. talleres)				
		Serv. De apoyo académico (Org. talleres)		350	350	700
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)			1.000	1.000
	Fondos concursables	Arriendo de espacios (Org. talleres)				
		Contrataciones (Fondos concursables)				
		Servicio de Consultoría (Fondo concursable)				
	GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de soporte y seguros	Otros (Fondos concursables)			
Estudios de arquitectura y afines						
Instalaciones						
Servicios técnicos						
Seguros de bienes						
Servicios de acceso y suscripción						
Materiales e insumos		Servicios de telecomunicaciones				
		Materiales e insumos de oficina	438	438	438	1.314
		Insumos para equipamiento y laboratorio		1.000	1.000	2.000
Servicios y productos de apoyo académico y difusión		Material pedagógico y académico	19.500	25.500	18.000	63.000
		Servicios de apoyo académico				
	Servicios y productos de difusión	3.000	6.000	6.000	15.000	

		Servicios audiovisuales y de comunicación				
	Impuestos, patentes y otros	Tasas publicaciones científicas				
		Impuestos				
		Patentes				
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia técnica	Asistencia técnica individual	5.000	5.000		10.000
		Asistencia técnica firma consultora				
Subtotal Presupuesto Corriente			64.998	106.188	83.828	255.014
BIENES	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo a la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	7.500	21.000	7.500	36.000
		Equipamiento computacional y de información	7.500	15.000	7.500	30.000
		Equipamiento audiovisual	5.000	5.000	5.000	15.000
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos				
		Desarrollo de softwares	2.500	5.000	8.000	15.500
		Bibliografía				
	Alhajamiento menor	Alhajamiento menor				
		Mobiliario		10.000		10.000
Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)					
OBRAS	Ampliación	Ampliación				
	Remodelación	Remodelación		15.000		15.000
	Habilitación	Habilitación		5.000		5.000
Subtotal Presupuesto Capital			22.500	76.000	28.000	126.500
Total Anual M\$			87.498	182.188	111.828	381.514

11.2.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	<p>Los recursos considerados en este ítem se refieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La contratación de 1 profesional para el soporte de gestión y apoyo en los procesos administrativos como Coordinador Administrativo, por media jornada por la duración del proyecto. - La contratación de 1 profesional para la coordinación del Objetivo Específico 3, como Coordinador de Formación Docente, por jornada completa, por la duración del proyecto. - La contratación de 1 programador para apoyo técnico en Laboratorio de Innovación de Tecnologías Educativas, planteado en el Objetivo Específico 1, a partir del mes 16 del proyecto.

	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos para remuneración de docentes de la Universidad que participan actividades del diseño instruccional y construcciones de materiales de enseñanza, por un monto de \$ 800.000 por cada profesor que participa en cada proceso de diseño de cada curso. - Recursos para honorarios de ayudantes que participan en actividades de diseño instruccional y construcción de materiales de enseñanza, por un monto de \$200.000 en total por curso.
Gastos académicos	<p>En este ítem, los gastos consideran actividades relacionadas al Objetivo Específico 1, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación de equipos de la Dirección de Educación en Línea y de las demás unidades vinculadas con el proyecto en actividades de formación profesional en el extranjero, incorporando a 2 personas por actividad cada año, para los años 1, 2 y 3. Estos montos consideran pasaje, estadía, viáticos, seguros, transporte, entre otros. - La participación de profesionales de la Dirección de Educación en Línea y de las demás unidades vinculadas con el proyecto en visitas de vinculación en instituciones de educación extranjeras con las cuales se han establecido alianzas. Se consideran gastos de viaje, traslado, estadía y seguros para 2 personas por cada actividad, una cada año, para el 2° años. - La realización de 2 visitas técnicas de expertos internacionales, relacionados a las instituciones en alianza del proyecto los años 1 y 2. Estas visitas se enmarcan en los Objetivos Específicos 2 (el año 1) y 3 (el año 2) respectivamente. Los montos consideran pasajes, estadía, honorarios y seguros. - La realización de 2 seminarios, uno nacional (el año 2) y otro internacional (el año 3). Estos eventos son parte del plan de difusión de avances y resultados del proyecto y servirán para fortalecer contactos y compartir experiencias con entidades pares a nivel nacional e internacional.
Gastos de operación:	<p>Los gastos planificados en este ítem se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos para el financiamiento de desarrollo de materiales de enseñanza asociado al concurso de desarrollo del Objetivo Específico 2, estableciendo un valor de \$ 1.500.000 por curso. Este monto va asociado, además al pago de remuneraciones docentes y

	<p>honorarios de ayudantes por esta actividad, los cuales se encuentran presupuestados como ítem de Recursos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos para la implementación de las asignaturas integradas curricularmente en las facultades de Salud y Medicina y en Ciencias Básicas en la facultad de Ingeniería. - Recursos para el desarrollo de los materiales de enseñanza de los Programas de preparación de profesores y de ayudantes para la formación semipresencial. - Recurso para el financiamiento de acciones de difusión del proyecto y de la Dirección de Educación en Línea, incluyendo la construcción y soporte del sitio web, impresión de folletos, afiches y realización de material audiovisual de difusión. <p>Por último, se agregan recursos para materiales de oficina y de insumos para el Laboratorio de Innovación en Tecnologías Educativas por un total de \$ 3.314.000 en los 3 años.</p>
<p>Servicios de consultoría:</p>	<p>En este ítem se consideran 2 asesorías ambas de asistencia técnica individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera, relacionada al Objetivo Específico 2 (Hito 1) con el título de "Diseño de un Modelo de Articulación de la Modalidad Semipresencial", por un monto de \$ 5.000.000 en el año 1. - La segunda, relacionada al Objetivo Específico 2 (Hito 5), con el objetivo de "Definición de un modelo articulación curricular para programas semipresenciales de pregrado y educación continua", por un monto de \$ 5.000.000 en el año 2.
<p>Bienes:</p>	<p>En el ítem de Bienes se considera la inversión en equipamiento para el Laboratorio de Innovación de Tecnologías Educativas establecido en el Objetivo Específico 1, por un monto total de \$ 80.000.000, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$ 36.000.000 en equipamiento especializado - \$ 30.000.000 en equipamiento computacional, que incluye computadores especializados para diseño multimedia y producción audiovisual y las aplicaciones especializadas requeridas para ello. - \$ 15.000.000 en equipamiento audiovisual para la producción y edición de materiales de enseñanza con nuevas tecnologías. <p>Además, se consideran \$ 10.000.000 en mobiliario para habilitación de equipamiento especializado.</p>

	<p> Junto a esto, para el desarrollo de las soluciones de software planteadas en los Objetivos Específicos 3 y 4, se han considerado \$ 15.000.000. Esto se refiere al desarrollo de una herramienta para gestión de la comunidad de docentes formados en educación en línea y las integraciones y visualización de indicadores de calidad de enseñanza y aprendizaje en las plataformas tecnológicas de cursos en línea. Esto, se distribuyen según la planificación planteada en esta propuesta.</p>
<p>Obras:</p>	<p> Los montos en el ítem Obras consideran recursos para la Remodelación y Habilitación del espacio para la ubicación del Laboratorio de Innovación de Tecnologías Educativas, el año 2, por un monto de \$ 20.000.000.</p>

12. ANEXOS

A continuación, se presentan antecedentes adicionales y anexos establecidos en el formulario de postulación de esta propuesta, a saber:

- Anexo 1: **UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA (al ser esta una propuesta de alcance institucional, este anexo no ha sido completado).**
- Anexo 2: **CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO**
- Anexo 3: **CARTAS DE COMPROMISO DE APOYO A LA PROPUESTA DE INSTITUCIONES EXTRANJERAS**
- Anexo 4: **BIBLIOGRAFIA DE LA PROPUESTA**

ANEXO 1: UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA (completar este anexo, solo en caso de propuestas focalizadas, indicado en portada de formulario).

Para completar esta tabla considerar la información proporcionada por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) disponible en: <https://www.mifuturo.cl/sies/>. Tener en consideración que el código SIES de las carreras varía según versiones de la misma o jornadas en la que se dicta, por lo tanto, se debe informar la **totalidad de carreras y códigos respectivos**. La información que proporcione la institución en este anexo es la que se considerará como oficial para la postulación.

N°	Nombre carrera	Código SIES	Nombre sede (Indicar sede en la que se imparte la carrera de acuerdo a lo informado a SIES)	Carrera Nueva o Antigua	Matrícula 2020 (solo completar en caso de ser carrera nueva)
1				Elija un elemento.	
2				Elija un elemento.	
3				Elija un elemento.	
4				Elija un elemento.	
...				Elija un elemento.	

Al ser esta una propuesta de alcance institucional, esta tabla no ha sido considerada.

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

Se consideran los Currículos de los siguientes integrantes del proyecto:

Nombre	Cargo en la Universidad	Cargo en el Proyecto
1. Danae de los Ríos	Vicerrectora Académica	Directora del Proyecto
2. Cristóbal Marín	Vicerrector de Investigación y Desarrollo	Equipo Directivo del Proyecto
3. Rodrigo Garrido	Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias	Equipo Directivo del Proyecto
4. Eliana Escudero	Decana Facultad de Salud y Odontología	Equipo Directivo del Proyecto
5. Patricia Muñoz	Decana Facultad de Medicina	Equipo Directivo del Proyecto
6. Paulina Zamorano	Directora General de Postgrado y Educación Continua	Equipo Directivo del Proyecto
7. Gonzalo Larraín	Director General de Sistemas de Información	Equipo Directivo del Proyecto
8. Sebastián Pérez	Director General de Innovación y Desarrollo	Coordinador Monitoreo y Avance de Resultados
9. Paulina Wendt	Directora de Formación General y Educación en Línea	Coordinadora General del Proyecto
10. Jorge Marchant	Director de Desarrollo Curricular	Contraparte Articulación Curricular
11. Angelica Zúñiga	Directora de Aseguramiento de la Calidad	Contraparte Aseguramiento de la Calidad
12. Isabel Ramos	Directora de Desarrollo Docente	Contraparte de Formación Docente
13. María Celeste Ojeda	Directora de Análisis Institucional	Contraparte de Análisis Institucional
14. Natalia Astete	Diseñadora Instruccional	Coordinador de Fortalecimiento, Gestión y Posicionamiento
15. Alexis Humeres	Director Departamento Morfofunción	Contraparte Integración Curricular
16. Sara Arancibia	Directora del Instituto de Ciencias Básicas	Contraparte Integración Curricular
17. Sandy Schumacher	Secretaria de Estudios Ingeniería Civil Plan Común	Contraparte Integración Curricular
18. José Peirano	Profesional Tecnologías de Pre y Postgrado	Plan de Difusión
19. Ingrid Puchi	Diseñadora Instruccional	Coordinación Innovación Institucional
20. Arturo Quezada	Profesional Tecnologías Educativas	Asistente Instalación Laboratorio
21. Felipe Miranda	Profesional Tecnologías Educativas	Asistente Implementación de Cursos en Plataformas

Así, a continuación, se presentan los currículos de cada uno de los participantes del proyecto:

1. Danae de los Ríos, Vicerrectora Académica

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
De Los Ríos		Escobar		Danae	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
06/08/1972		danae.delosrios@udp.cl		2 2676 2116	--
RUT		CARGO ACTUAL			
12.245.774-5		Vicerrectora Académica			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Manuel Rodríguez Sur#415			
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)					
44					

FORMACION ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Sociología (Socióloga)	Pontificia Universidad Católica	Chile	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PhD en Educación	Universidad de Michigan	EE. UU	2007
Magíster en Educación	Universidad de Michigan	EE. UU	2006
Magíster en Políticas Públicas	Universidad de Michigan	EE. UU	2002
Magíster en Gestión y Políticas Públicas	Universidad de Chile	Chile	2000
Licenciada en Sociología (Socióloga)	Pontificia Universidad Católica	Chile	1996

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Docente Programa de Magíster en gestión y Políticas Públicas	2010	2010
Universidad de Santiago	Docente Programa de Bachillerato	2008	2010
Universidad de Santiago	Académica Jornada Completa del Centro de Investigación en Creatividad y Educación Superior (CICES)	2001	2010
Universidad Andrés Bello	Directora General de Pregrado	2010	2012

2. Cristóbal Marín, Vicerrector de Investigación y Desarrollo

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Marín		Correa		Cristóbal	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
28/05/1964		cristobal.marin@udp.cl		26762116	
RUT		CARGO ACTUAL			
7.033.488-7		Vicerrector de Investigación y Desarrollo			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Av. Manuel Rodríguez sur 415			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACION ACADEMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Filosofía	Universidad Católica	Chile	1991
Grado de Bachiller en Filosofía	Universidad Católica	Chile	1984
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Philosophy Doctor	University of Birmingham	England	1999
Master of Social Sciences (MSocSc)	University of Birmingham	England	1993

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Diego Portales	Decano Facultad de Ciencias Sociales e Historia	2005	2007
Fundación Chile	Jefe Proyecto Programa de Educación	2000	2002
Cheskin Chile	Director Ejecutivo	2002	2003
Televisión Nacional de Chile	Co -Creador, Guionista y Coordinador de Investigación	2005	2006

3. Rodrigo Garrido, Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Garrido		Hidalgo		Rodrigo Andrés	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
9 marzo 1966		Rodrigo.garrido@udp.cl		26762400	
RUT		CARGO ACTUAL			
9.348.898-9		Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Universidad Diego Portales			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Ejército Libertador 441, Santiago Centro			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1991
Philosophy Doctor	University of Texas at Austin	EE.UU.	1997

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Pontificia Universidad Católica de Chile	Profesor Asociado	1991	2009
University of Maryland, EE.UU.	Visiting Professor	2005	2006
Universidad Adolfo Ibáñez	Profesor Titular	2010	2012

4. Eliana Escudero, Decana Facultad de Salud y Odontología

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
ESCUDERO		ZUÑIGA		ELIANA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
25/010/1960		Eliana.escudero@udp.cl		569 91592456	
RUT		CARGO ACTUAL			
8112413-2		DECANA FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGIA			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
R.M.	SANTIAGO	MANUEL RODRIGUEZ SUR 253, SANTIAGO.			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
ENFERMERA-MATRONA	PONTIFICA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	CHILE	1984
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD CENTRAL	CHILE	2011

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	DIRECTORA ESCUELA DE ENFERMERIA Y DIRECTORA CENTRO SIMULACION	MARZO 2009	JULIO 2019
DuocUC	SUBDIRECTORA ESCUELA DE SALUD	2003	2009
LABORATORIO DE LABORATORIO CLÍNICO VIDA INTEGRAL DE EMPRESAS BANMÉDICA	ENFERMERA JEFE	2000	2003
LABORATORIO MEGALAB	ENFERMERA COORDINADORA	1998	2000
LABORATORIO CLINICO BIONUCLEAR	ENFERMERA JEFE	1992	1998
EMPRESA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA "ENFERMERÍA MANQUEHUE"	ENFERMERA CLÍNICA Y COORDINADORA	1990	1991
NUEVO PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA	ENFERMERA CLINICA	1989	1990
HOSPITAL CLÍNICO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA	ENFERMERA CLINICA	1984	1989

5. Patricia Muñoz, Decana Facultad de Medicina

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
MUÑOZ		CASAS DEL VALLE	OLGA PATRICIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
09/10/1951		patricia.munoz@udp.cl		226762900
RUT		CARGO ACTUAL		
6.524.586-8		Decana Facultad de Medicina		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Ejército 233		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Médico-Cirujano	Universidad de Chile	Chile	Marzo 1977
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Programa de Especialidad en Pediatría	Universidad de Chile (CONACEM Registro N°2369)	Chile	1981
Magister en Ciencias Médicas	Universidad de Chile	Chile	1990

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Académica y cargos de Dirección Académica (1992-1995) Facultad de Medicina sede Occidente	Mayo 1977	Mayo 1995
Universidad de los Andes	Vicedecana, Facultad de Medicina	1995	2006
Hospital Militar de Santiago	Jefa Departamento de Docencia	Abril 2004	Mayo 2008
Clínica Alemana-Universidad del Desarrollo	Directora Escuela de Medicina y Jefa Depto. de Docencia Clínica Alemana Facultad de Medicina	Junio 2008	Julio 2009
Universidad Diego Portales	Decana, Facultad de Medicina	Agosto 2009	A la fecha

6. Paulina Zamorano, Directora General de Postgrado y Educación Continua

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
ZAMORANO		VAREA		PAULINA ANGÉLICA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
6 DE OCTUBRE 1964		paulina.zamorano@udp.cl			
RUT		CARGO ACTUAL			
10.142.790-0		DIRECTORA GENERAL DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ SUR 415, SANTIAGO			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44 HRS.					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIATURA EN HUMANIDADES CON MENCIÓN EN HISTORIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE AMÉRICA	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	1998
DOCTORADO EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE CHILE	ACADÉMICA PLANTA, DPTO. CS. HISTÓRICAS	1991	2017
UNIVERSIDAD ANDÉS BELLO	DIRECTORA ACADÉMICA DE POSTGRADO	2009	2015
UNIVERSIDAD ANDÉS BELLO	DIRECTORA DE POSTGRADO, POSTÍTULO Y EDUCACIÓN CONTINUA	2015	2017
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DOCENTE, DPTO. HISTORIA	2006	2008

7. Gonzalo Larraín, Director General de Sistemas de Información

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Larraín		Hernández	Gonzalo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
29/07/1976		gonzalo.larraín@udp.cl	+56998405779	
RUT		CARGO ACTUAL		
13.032.128-3		Director General de Sistemas de Información		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Manuel Rodríguez Sur 333		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
40				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diploma en Marketing	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2004

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Principal Financial Group	Chief Information Officer	2016	2019
3M Chile	Director de IT	2014	2017
Sanofi	Gerente de IT	2010	2014
The Coca-Cola Company	IT Project Manager	2002	2010

8. Sebastián Pérez Bannen, Director General de Innovación y Desarrollo

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Pérez		Bannen		Sebastián	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
11/11/1977		sebastian.perez@udp.cl		2 2676 2130	
RUT		CARGO ACTUAL			
13.234.659-3		Director General de Innovación y Desarrollo			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Manuel Rodríguez Sur 415, Santiago Centro			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44 horas					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Sociólogo	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master of Public Policy and Management	Monash University	Australia	2011
Diploma en Big Data para la Políticas Públicas	Universidad Adolfo Ibáñez	Chile	2018
Diploma en Economía y Finanzas	Universidad de Chile	Chile	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
SOFOFA	Sub Director de Políticas Públicas	Marzo 2018	Noviembre 2018
Universidad Diego Portales	Director de Análisis Institucional	Septiembre 2007	Marzo 2018
Monash University	Investigador de Políticas Públicas	Julio 2010	Marzo 2011
Universidad Diego Portales	Coordinador de Análisis Institucional	Septiembre 2007	Julio 2009
CIEPLAN	Investigador de Políticas Públicas	Julio 2006	Enero 2008
Tironi / Asociados	Consultor en Comunicación Estratégica	Julio 2004	Junio 2006
Pontificia Universidad Católica de Chile	Profesor Adjunto de curso "Comunicación Estratégica"	Marzo 2005	Diciembre 2008
Universidad Diego Portales	Profesional de Análisis Institucional	Enero 2004	Junio 2004
MV-Amrop	Consultor de Área Estudios	Enero 2003	Diciembre 2003

9. Paulina Wendt, Directora de Formación General y Educación en Línea

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Wendt		Munita		Paulina Isabel	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
28-11-64		Paulina.wendt@udp.cl		56950157200	
RUT		CARGO ACTUAL			
102802381		Directora Formación General y Educación en Línea			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Ejército 278			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Estética	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1990
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Literatura Chilena e Hispanoamericana	Universidad de Chile	Chile	2008
Magíster en Literatura	Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2002

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Diego Portales	Directora Formación General y Educación en Línea	2020	2020
Universidad Diego Portales	Directora Formación General e Inglés	2016	2019
Universidad Diego Portales	Coordinadora Académica Formación General	2008	2015
Universidad Diego Portales	Académica jornada completa	2004	2007
Universidad Diego Portales	Directora Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades	2000	2003

10. Jorge Marchant, Director de Desarrollo Curricular

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Marchant		Mayol		Jorge Cristián	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
25 septiembre 1983		jorge.marchant@udp.cl		-	-
RUT		CARGO ACTUAL			
15.342.153-6		Director de Desarrollo Curricular			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Av. Manuel Rodríguez sur 253			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACION ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.	Universidad de Santiago de Chile	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales	Universidad de Santiago de Chile	Chile	2007
Magíster en Educación, mención Currículum y Evaluación	Universidad de Santiago de Chile	Chile	2009
Doctor en Educación Superior	Universidad de Leiden / Universidad Diego Portales	Holanda / Chile	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Andrés Bello (Vicerrectoría Académica)	Director de Innovación Curricular y Desarrollo Docente	Junio 2016	Octubre 2017
Universidad de Santiago de Chile (Unidad de Innovación Educativa)	Coordinador Formación Docente / Coordinador Innovación Curricular / Coordinador Evaluación	Enero 2010	Mayo 2016

11. Angélica Zúñiga, Directora de Aseguramiento de la Calidad

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ZÚÑIGA		TAPIA	ANGÉLICA DEL PILAR	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
12/10/1979		ANGELICA.ZUNIGA@UDP.CL	2 2676 2132	
RUT		CARGO ACTUAL		
13.566.109-0		DIRECTORA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	SANTIAGO	MANUEL RODRIGUEZ SUR 415 SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Socióloga	P. Universidad Católica	Chile	2003
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Sociología	P. Universidad Católica	Chile	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Diego Portales	Profesional Aseguramiento de la Calidad. Vicerrectoría de Pregrado.	2013	2018
MIDE UC Centro de Medición Pontificia Universidad Católica de Chile.	Analista Instrumentos de Evaluación Proyecto Docentemás para Sistema Evaluación Desempeño Profesional Docente Mineduc.	2011	2013
Centro de Informática Educativa (CIE) Pontificia Universidad Católica de Chile	Profesional Evaluación y Estudios Coordinadora Proyecto Enlaces Mineduc.	2004	2011

12. Isabel Ramos, Directora de Desarrollo Docente

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Ramos		Moore		Isabel Alejandra	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
05/10/1973		isabel.ramos@udp.cl		2 2213 0380	
RUT		CARGO ACTUAL			
10.030.375-2		Directora de Desarrollo Docente			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Manuel Rodríguez Sur 253 – edificio EA oficina 102			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciatura en Psicología	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster @ en Psicología Educacional	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Pontificia Universidad Católica de Chile – Centro de Medición Mide UC – Escuela de Psicología	Coordinadora construcción de instrumentos de evaluación (asignación Excelencia Pedagógica/AEP – Formación Inicial Docente/Prueba INICIA – Sistema de Evaluación de Progreso del Aprendizaje/SEPA)	2001	2013
Pontificia Universidad Católica de Chile – Centro de Medición Mide UC – Escuela de Psicología	Coordinadora elaboración de estándares orientadores para la formación inicial docente (Ed. Musical)	2011	2012

13. María Celeste Ojeda, Directora de Análisis Institucional

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
OJEDA		HOLZER	MARÍA CELESTE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
18/03/1975		celeste.ojeda@udp.cl	2 2676 2163	
RUT		CARGO ACTUAL		
12.833.062-3		DIRECTORA DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	SANTIAGO	MANUEL RODRÍGUEZ SUR 415		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO ESTADÍSTICO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	CHILE	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PROFESIONAL DE ANÁLISIS DE DATOS	01/03/2001	17/11/2008

14. Natalia Astete, Diseñadora Instruccional

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Astete		Felipe	Natalia Verónica	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
11 - 01 -1988		Natalia.astete@gmail.com		936317896
RUT		CARGO ACTUAL		
16.717.870 - 7		Diseñadora Instruccional		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Av. Manuel Rodríguez Sur 253		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
22				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Historia y ciencias sociales	Universidad Alberto Hurtado	Chile	2017
Licenciada en educación	Universidad Alberto Hurtado	Chile	2017
Bachiller en humanidades	Universidad Alberto Hurtado	Chile	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
TIClass Spa	Coordinadora del área académica	Enero 2018	Enero 2020
Tecnologías Educativas	Coordinadora del sector de aprendizaje Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	Febrero 2014	Diciembre 2017

15. Alexis Humeres, Director Departamento de Morfofunción

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
HUMERES		LARA	ALEXIS JOHANY	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
27 NOVIEMBRE 1972		alexis.humeres@udp.cl	2 2676 2948	
RUT		CARGO ACTUAL		
12.248.348-7		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MORFOFUNCIÓN, FACULTAD DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
METROPOLITANA	SANTIAGO	CALLE EJERCITO LIBERTADOR 141, EDIFICIO A, OFICINA 302. SANTIAGO, CHILE		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44 hrs				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
BIOQUÍMICO	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTOR (PhD) EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2013

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE CHILE, FACULTAD DE MEDICINA, INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y UNIVERSIDAD DE CHILE, FACULTAD DE CIENCIAS	INVESTIGADOR FONDECYT	2009	2011

16. Sara Arancibia, Directora Instituto de Ciencias Básicas

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Arancibia		Carvajal	Sara de las Mercedes	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
4/04/1964		arancibia.sara@gmail.com		9-96757489
RUT		CARGO ACTUAL		
8485686-k		Directora del Instituto de Ciencias Básicas		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Ejército 441		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44 horas				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de matemáticas	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1987
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en matemáticas	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1989
Magíster en Ciencias de la ingeniería	Universidad de Chile	Chile	1999
Doctorado en Ciencias Empresariales	Universidad Autónoma de Madrid	España	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Académica y coordinadora de los cursos de matemáticas para Ingeniería	1987	1994
Universidad de Chile	Asesora y coinvestigadora de proyectos de investigación	1998	2002
Universidad de Chile	Profesora de postgrado	2000	2019

17. Sandy Schumacher, Secretaria de Estudios Ingeniería Civil Plan Común

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
SCHUMACHER		DOMÍNGUEZ		SANDY HELKE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
18 DE MAYO DE 1986		sandy.schumacher@mail.udp.cl		995799549	-
RUT		CARGO ACTUAL			
15932765-5		SECRETARIA DE ESTUDIOS INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN Y DOCENTE ÁREA DE MATEMÁTICA			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
RM	SANTIAGO	EJÉRCITO 441			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
38 HRS.					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADA EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2012
DIPLOMA EN MÉTODOS CUANTITATIVOS	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	CHILE	2015
DIPLOMA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	CHILE	2016

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	DOCENTE	2016	2017
RED DE COLEGIOS SIP	DOCENTE PROGRAMA DE TALENTOS ACADÉMICOS	2011	2018
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	DOCENTE	2013	2014
UNIVERSIDAD CENTRAL	DOCENTE	2013	2013
DUOC UC	DOCENTE	2009	2009

18. José Peirano, Profesional Tecnologías de Pre y Postgrado

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Peirano		Chait	José Eduardo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
03 de septiembre de 1976		Jose.peirano@udp.cl	222130212	
RUT		CARGO ACTUAL		
13.067.984-6		Especialista Tecnologías Educativas		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Ejército 278, Edificio ED, 3° piso		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Publicista	Universidad del Pacífico	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Agencia Los Quiltros	Encargado de Contenidos digitales y audiovisuales	2011	2016
Independiente	Trabajos en diseño y publicidad	2009	2010
COANIQUEM	Diseñador en Dirección de extensión	2006	2009

19. Ingrid Puchi, Diseñadora Instruccional

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Puchi		Peña	Ingrid Jackqueline	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
24-09-1973		Ingridpuchi@gmail.com	9 36194560	
RUT		CARGO ACTUAL		
26302151-7		Diseñadora instruccional		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Ejército #278, ED 3° piso		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
22				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora/Licenciatura educación	Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL	Venezuela	1998
Maestra especialista/TSU Psicopedagogía	Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL	Venezuela	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Experto en procesos e-learning	Fatla.org	Venezuela	2011
Informática Educativa	Universidad Simón Bolívar. USB	Venezuela	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
AB Consultoría organizacional, Caracas-Venezuela	Consultora proyectos e-learning	2014	2018
Universidad Metropolitana. Caracas-Venezuela	Profesora de las cátedras Introducción a la computación y Diseño instruccional del departamento programación y tecnología educativa	2006	2014
Universidad Simón Rodríguez/Universidad Marítima del Caribe	Diseñadora Instruccional media jornada	2005	2008

20. Arturo Quezada, Profesional Tecnologías Educativas

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Quezada		Torres	Arturo David	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
18/09/79		Arturo.quezada@mail.udp.cl	+56988166440	
RUT		CARGO ACTUAL		
14.588.634-1		Profesional Tecnologías Educativas, Educación en Línea		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
22				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diseño de objetos	Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Diego Portales	Profesor en Publicidad	2011	2020
Núcleo, Escuela de Post/Motion/Vfx	Coordinador y Docente	2015	2019
Academia MacPC	Coordinador y Docente	2010	2015
Universidad Gabriela Mistral	Docente	2011	2015
Museo de La Ligua	Consultor y realizador Audiovisual	2007	2020
Varias agencias	Productor Audiovisual	2010	2020-05-25

21. Felipe Miranda, Profesional Tecnologías Educativas

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Miranda		Vargas		Felipe Andrés	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
03 - 11 - 1986		felipe.miranda@udp.cl		+56 9 33229923	
RUT		CARGO ACTUAL			
16.475.924-5		Profesional de Tecnologías Educativas			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Ejercito 278			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
22					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diseño gráfico profesional	Duoc UC	Chile	2020
Licenciatura en Artes visuales	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Chile	Egresado 2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Agencia The Good Sheep	Diseñador gráfico	04/2018	05/2019
Agencia Brandbook	Diseñador gráfico	09/2017	04/2018
Dibam	Diseñador gráfico	04/2017	05/2017
Papetex	Diseñador gráfico	11/2012	12/2015

ANEXO 3: CARTAS DE COMPROMISO DE APOYO A LA PROPUESTA DE INSTITUCIONES EXTRANJERAS

Asociado al desarrollo del proyecto, se incluye carta de apoyo firmada por el Director ejecutivo del Centro de Salud de la Universidad de Southern Florida (USF) para el aprendizaje y simulación avanzados, de la facultad de salud de dicha institución, el Dr. Haru Okuda.



5/13/2020

Dr. Carlos Peña
President
Universidad Diego Portales
Santiago
Chile

Dear Dr. Peña:

I am pleased to support Universidad Diego Portales grant proposal titled "Innovation in learning through the strengthening and integration of the blended model in undergraduate and graduate studies" being submitted to the Mecusup contest.

This proposal will allow us to strengthen our collaboration in common interests for both institutions, especially involving faculty professional development.

Yours sincerely,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Haru Okuda", written over a horizontal line.

Haru Okuda, M.D. FACEP FSSH
Executive Director, USF Health Center for Advanced Medical Learning & Simulation
Assistant Vice President, Office of Interprofessional Education and Practice, USF Health
Professor, Morsani College of Medicine



USF Health - Center for Advanced Medical Learning and Simulation

A su vez, se incluye carta de apoyo al proyecto firmada por el Sr. Esteban Venegas, Director del Observatorio de Innovación educativa de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de Monterrey en México.



26 de Mayo 2020

Paulina Wendt
Directora FG y Educación en Línea/VRA
Universidad Diego Portales.

Estimada Paulina:

Por medio de la presente extiendo una invitación a ti y a tu equipo a visitar nuestras instalaciones en Monterrey, Nuevo León, México; con el propósito de mostrarles y compartir nuestra experiencia en temas relacionados con su proyecto "Innovación en el aprendizaje por medio del fortalecimiento e integración del modelo semipresencial en pre y postgrado".

Quedo en espera de nuevos comunicados tuyos y espero poder vernos en una fecha futura.

Mis mejores deseos para todos ustedes en estos tiempos tan difíciles.

Saludos,

Esteban Venegas Villanueva

Director
Observatorio de Innovación Educativa
Vicerrectoría de Investigación y Transferencia de Tecnología
Tecnológico de Monterrey

Además, se incluye carta de apoyo firmada por la directora de la Iniciativa de Agentes Culturales de la Universidad de Harvard en Estado Unidos, Dra. Doris Sommer, en cuanto al desarrollo de docentes en metodologías creativas.

HARVARD UNIVERSITY
DEPARTMENT OF ROMANCE LANGUAGES AND LITERATURES

Boylston Hall 404
Cambridge, Massachusetts 02138
(617) 495-2546, FAX: (617) 496-4682

1 de junio de 2020

Dr. Carlos Peña
Rector
Universidad Diego Portales
Santiago
Chile

Estimado Dr. Peña:

Me es muy grato apoyar la postulación de la Universidad Diego Portales al concurso de fondos FDI MECESUP 2020 "Innovación en el aprendizaje por medio del fortalecimiento e integración del modelo semipresencial en pre y postgrado".

Esta propuesta nos permitirá planificar una colaboración en intereses comunes, en particular en cuanto al desarrollo de docentes en metodologías creativas.

Le saluda muy cordialmente,



Doris Sommer
dsommer@fas.harvard.edu

Ira and Jewell Williams Professor of Romance Languages and Literatures, and of African and African American Studies

Director of Cultural Agents Initiative

Harvard University



ANEXO 4: BIBLIOGRAFIA DE LA PROPUESTA

En la elaboración de esta propuesta se ha hecho mención a los siguientes documentos:

Allen, I. E y Seaman, J. (2014). *Changing Course: Ten Years of Tracking Online Education in the United States* (report). Babson Survey Research Group and Quahog Research Group.

Christensen, C. M., Horn, M. B., & Staker, H. (2013). *Is K-12 blended learning disruptive?: An introduction to the theory of hybrids*. Rescatado de Clayton Christensen Institute for Disruptive Innovation website: <http://www.christenseninstitute.org/wp-content/uploads/2013/05/Is-K-12-Blended-Learning-Disruptive.pdf>.

Goldman, Z. (2011). Balancing Quality and Workload in Asynchronous Online Discussions: A Win-Win Approach for Students and Instructors. *MERLOT Journal of Online Learning and Teaching*. Vol. 7, No. 2.

Harasim, L. (2001). Shift happens: Online education as a new paradigm in learning. *Internet and Higher Education*, 3, 41-61.

Hill, P. (2012). Online educational delivery models: A descriptive view. *EDUCAUSE Review*, Noviembre-Diciembre, 85-97.

Jaramillo, C., y Chávez, J. (2015) TIC y educación en Chile: Una revisión sistemática de la literatura. *Nuevas ideas en informática educativa TISE*, 221-231.

Koehler, M.J., Mishra, P., y Yahya, K. (2007). Tracing the development of teacher knowledge in a design seminar: Integrating content, pedagogy and technology. *Computers and Education*, 49 (3), 740-762.

Koehler, M.J., Mishra, P. (2009). What is technological pedagogical content knowledge? *Contemporary Issues in Technology and Teacher Education*, 9 (1), 60-70.

Means, B., Bakia, M., y Murphy, R. (2014). *Learning Online What Research Tells Us About Whether, When and How*. Routledge, New York.

Riquelme, P.; Martínez, C. (2008). Estado de la educación superior online. Disponible en <http://productosonline.files.wordpress.com/2008/08/200802-estado-eol-chile.pdf>
<https://www.educacionchile.cl/2019/03/05/educacion-online-y-formacion-docente/>

SIES. (2014). Panorama de la Educación Superior en Chile 2014. Rescatado el 15 de mayo de 2020 de https://www.mifuturo.cl/wpcontent/uploads/2018/SIES/publicaciones/estudios/panorama_de_la_educacion_superior_2014_sies.pdf